



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA INGENIERÍA DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR
CARRERA: INGENIERÍA FINANCIERA

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:
INGENIERA EN FINANZAS

TEMA:

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA APERTURAR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “CORAZÓN DE LA PATRIA” EN LA PARROQUIA LICÁN DEL CANTÓN RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN EL PERIODO 2015-2016”

AUTORA:

SILVANA KATHERINE SEGARRA ABAD

RIOBAMBA-ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente Trabajo de Titulación ha sido desarrollado por la Srta. Silvana Katherine Segarra Abad, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Eco. Francisco Javier Andrade Domínguez

DIRECTOR

Eco. Verónica Adriana Carrasco Salazar

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Silvana Katherine Segarra Abad, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 09 de Marzo del 2016

SILVANA KATHERINE SEGARRA ABAD

C.I.: 092843747-4

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios por ser la guía de mi vida y por haberme brindado fortaleza, sabiduría, entendimiento en cada uno de mis pasos académicos, y nunca abandonarme.

A mí querida madre, la Sra. Angelita Abad por ser una persona paciente y apoyarme en cada momento y en todas las decisiones que he tomado en el transcurso de mi vida estudiantil. Y por enseñarme a nunca rendirme en los momentos más difíciles.

A mis hermanos Fabián, Johanna, Sandra y María José quienes me apoyaron, me dieron fuerzas y nunca me abandonaron cuando más los necesitaba

A Gonzalo Coronel una persona a la que considero mi Padre, por brindarme su apoyo cada día para ser una mujer emprendedora,

A Fausto Marín López, la persona que desde el primer día de mis estudios siempre me apoyo económica y moralmente, gracias a ti estoy aquí culminando una etapa más de mi vida.

A mis tres amores Camilita, Santiaguito, y Danna Paulina quienes son el motor de mi vida.

Silvana Katherine Segarra Abad

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la fuerza necesaria para cumplir un sueño más de mi vida.

A toda mi familia que nunca me abandonaron, y siempre me brindaron un consejo para guiarme en el camino del bien.

De manera muy especial agradezco a Fausto Marín López Rojas por brindarme su apoyo y siempre estar pendiente de mis estudios. Apoyándome moral y económicamente.

A la Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Facultad De Administración de Empresas, Escuela de Ingeniería Financiera y Comercio Exterior, por haberme abierto las puertas para mi formación académica y formarme como una profesional idónea.

A mis docentes de la Carrera Ingeniería Financiera, quienes con sus consejos oportunos me permitieron demostrarles, que con esfuerzo y sacrificio se pueden alcanzar las metas.

A mis amigas por siempre brindarme su ayuda y apoyo cuando más las necesite.

De todo corazón gracias.

Silvana Katherine Segarra Abad

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Portada..... | i |
| Certificación del tribunal..... | ii |
| Declaración de autenticidad..... | iii |
| Dedicatoria..... | iv |
| Agradecimiento..... | v |
| Índice general..... | vi |
| Índice de cuadros..... | ii |
| Índice de gráficos..... | ii |
| Índice de tablas..... | ii |
| Resumen..... | ii |
| Summary..... | iii |
| Introducción..... | 1 |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA..... | 2 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 2 |
| 1.1.2 Delimitación del Problema..... | 3 |
| 1.2 Justificación..... | 3 |
| 1.3 Objetivos..... | 5 |
| 1.3.1 Objetivo General..... | 5 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos..... | 5 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO..... | 6 |
| 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS..... | 6 |
| 2.1.1 Antecedentes históricos..... | 6 |
| 2.2 Fundamentación Teórica..... | 7 |
| 2.2.1 Definición de Proyecto..... | 7 |
| 2.2.2 Estudio de Factibilidad..... | 7 |
| 2.2.3 Objetivos de un proyecto..... | 11 |

| | | |
|---------------------------------------|---|----|
| 2.2.4 | El Cooperativismo Origen y Desarrollo | 11 |
| 2.3 | Fundamentación Legal | 13 |
| 2.4 | Idea a Defender..... | 22 |
| 2.5 | Variables..... | 23 |
| 2.5.1 | Variable Independiente..... | 23 |
| 2.5.2 | Variable Dependiente | 23 |
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO..... | | 24 |
| 3.1 | MODALIDAD..... | 24 |
| 3.1.1 | Investigación cuantitativa..... | 24 |
| 3.1.2 | Investigación cualitativa..... | 24 |
| 3.2 | Diseño de Investigación | 24 |
| 3.3 | Tipo de Investigación..... | 25 |
| 3.4 | Métodos, Técnicas e Instrumentos de investigación | 25 |
| 3.4.1 | Métodos..... | 25 |
| 3.4.2 | Técnicas..... | 26 |
| 3.4.3 | Instrumentos | 26 |
| 3.5 | Población y Muestra | 27 |
| 3.6 | Análisis e Interpretación de Resultados | 29 |
| CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO..... | | 39 |
| 4.1 | PROPUESTA | 39 |
| 4.1.1 | Título | 39 |
| 4.2 | Objetivos | 42 |
| 4.2.1 | Objetivo General..... | 42 |
| 4.2.2 | Objetivos Específicos..... | 42 |
| 4.2.3 | Alcance..... | 43 |
| 4.2.4 | Fundamentación..... | 43 |
| 4.2.5 | Filosofía Empresarial | 44 |
| 4.2.5.1 | Denominación de la institución..... | 45 |
| 4.2.5.2 | Misión..... | 45 |
| 4.2.5.3 | Visión..... | 45 |
| 4.2.5.4 | Slogan | 45 |
| 4.2.5.5 | Giro..... | 45 |

| | | |
|--------|--|-----|
| 4.2.6 | Organización Interna de la Institución | 46 |
| 4.3 | Análisis de Productos, Servicios y Tarifas..... | 53 |
| 4.3.1 | Administración Del Servicio De Crédito..... | 54 |
| 4.3.2 | Niveles de Aprobación | 55 |
| 4.3.3 | Fuente De Recursos Para La Actividad Crediticia..... | 56 |
| 4.3.4 | Evaluación del sujeto de crédito | 58 |
| 4.3.5 | Tipos de Crédito | 68 |
| 4.3.6 | Políticas Generales de Crédito..... | 73 |
| 4.3.7 | Tasas Vigentes en el Mercado | 77 |
| 4.3.8 | Las Garantías de crédito | 79 |
| 4.3.9 | Proceso de Otorgamiento Crédito..... | 81 |
| 4.3.10 | Determinación del monto recomendado | 83 |
| 4.3.11 | Resolución y Aprobación de Créditos | 83 |
| 4.3.12 | Recuperación de la Cartera de Créditos..... | 84 |
| 4.3.13 | Castigo de Créditos..... | 86 |
| 4.3.14 | Carpeta de Crédito | 88 |
| 4.4 | Presupuesto..... | 90 |
| 4.4.1 | Auxiliares de presupuestos..... | 90 |
| 4.4.2 | Remuneración y beneficios económicos..... | 90 |
| 4.4.3 | Estado de Situación Inicial | 95 |
| 4.4.4 | Balance General Proyectado..... | 96 |
| 4.4.5 | Estado de Resultados | 97 |
| 4.4.6 | Flujo de Caja Proyectado | 98 |
| 4.4.7 | Valor Actual Neto (VAN) | 99 |
| 4.4.8 | Tasa Interna de Retorno | 100 |
| 4.4.9 | Período de Recuperación de la Inversión..... | 101 |
| | CONCLUSIONES | 102 |
| | RECOMENDACIONES | 103 |
| | BIBLIOGRAFIA..... | 104 |
| | ANEXOS | 105 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1: Poblaciones Económicamente Activa de 10 años y más del cantón Riobamba distribuido en sus parroquias..... | 27 |
| Cuadro 2: Mapa y coordenadas parroquia Licán | 39 |
| Cuadro 3: Comunidades de la parroquia Licán..... | 40 |
| Cuadro 4: Barrios de la parroquia Licán | 40 |
| Cuadro 5: Población por edades habitantes de Licán..... | 41 |
| Cuadro 6: Servicios y Consumo..... | 44 |
| Cuadro 7: Organigrama Estructural | 46 |
| Cuadro 8: Flujograma para la colocación de un crédito..... | 52 |
| Cuadro 9: Niveles de Aprobación..... | 55 |
| Cuadro 10: Perfil del sujeto de crédito. | 56 |
| Cuadro 11: Indicador de carácter. | 60 |
| Cuadro 12: Indicador de capacidad de pago..... | 62 |
| Cuadro 13: Indicador de capacidad de capital | 64 |
| Cuadro 14: Indicador colateral..... | 65 |
| Cuadro 15: Indicador de condición | 67 |
| Cuadro 16: Consumo..... | 68 |
| Cuadro 17: Microcréditos | 69 |
| Cuadro 18: Vivienda | 71 |
| Cuadro 19: Comerciales | 72 |
| Cuadro 20: Calificación Para Créditos Directos..... | 74 |
| Cuadro 21: Tasas de Interés y Otros recargos | 77 |
| Cuadro 22: Interés aplicable por mora | 78 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1:Cuál es su actividad económica..... | 30 |
| Gráfico 2: Del total de sus ingresos cuanto destina al ahorro..... | 31 |
| Gráfico 3: Qué Institución financiera escogería usted para depositar sus ahorros | 32 |
| Gráfico 4: Solicitaría usted un crédito a una institución financiera | 33 |
| Gráfico 5: Indique en que institución financiera accedería a un crédito | 34 |
| Gráfico 6: Usted necesita de un crédito para financiar sus actividades | 35 |
| Gráfico 7: Para qué actividad usted requiere un crédito..... | 36 |
| Gráfico 8: Qué monto necesitaría | 37 |
| Gráfico 9: Le gustaría contar con una cooperativa de ahorro y crédito en su localidad .. | 38 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1:Cuál es su actividad económica..... | 30 |
| Tabla 2: Del total de sus ingresos cuanto destina al ahorro..... | 31 |
| Tabla 3: Qué Institución financiera escogería usted para depositar sus ahorros | 32 |
| Tabla 4: Solicitaría usted un crédito a una institución financiera | 33 |
| Tabla 5: Indique en que institución financiera accedería a un crédito | 34 |
| Tabla 6: Usted necesita de un crédito para financiar sus actividades | 35 |
| Tabla 7: Para qué actividad usted requiere un crédito..... | 36 |
| Tabla 8: Qué monto necesitaría | 37 |
| Tabla 9: Le gustaría contar con una cooperativa de ahorro y crédito en su localidad | 38 |
| Tabla 10: 5Cs, De Crédito | 59 |
| Tabla 11: Personal administrativo..... | 90 |
| Tabla 12: Muebles y enseres..... | 90 |
| Tabla 13: Materiales Y Suministros..... | 91 |
| Tabla 14: Publicidad y propaganda..... | 91 |
| Tabla 15: Equipo de cómputo | 92 |
| Tabla 16: Gastos de pre inversión..... | 92 |
| Tabla 17: Tabla de amortización..... | 92 |
| Tabla 18: Depreciación..... | 92 |
| Tabla 19: Gastos Administrativos | 93 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 20: Gastos Operativos..... | 93 |
| Tabla 21: Ingresos..... | 93 |
| Tabla 22: Interes Ganados por Comisión..... | 93 |
| Tabla 23: Interés Ganado por Crédito de Consumo..... | 94 |
| Tabla 24: Tabla de amortización de créditos..... | 94 |
| Tabla 25: Estado de Situación inicial..... | 95 |
| Tabla 26: Balance General Proyectado..... | 96 |
| Tabla 27: Estado de Resultados..... | 97 |
| Tabla 28: Flujo de caja..... | 98 |
| Tabla 29: VAN +..... | 99 |
| Tabla 30: VAN-..... | 99 |
| Tabla 31: TIR..... | 100 |
| Tabla 32: PRI..... | 101 |

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es diseñar un proyecto de factibilidad para aperturar la cooperativa de ahorro y crédito “CORAZÓN DE LA PATRIA” en la parroquia Licán del Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, en el periodo 2015-2016, como una alternativa de crecimiento económico y el desarrollo de la comunidad, mejorando su calidad de vida.

La investigación aplicada es de carácter descriptiva, los métodos a utilizar fueron inductivo y deductivo, se realizó la investigación de campo y la aplicación de las encuestas que permitieron determinar la viabilidad técnica para la creación de dicha institución.

Un factor importante en la investigación, es el estudio económico aplicado, en el cual se obtuvo información trascendental para el estudio de la creación de la empresa, a través de la aplicación de indicadores financieros y económicos, se pudo determinar la viabilidad del proyecto, dentro de los cuales está la determinación del valor actual neto (VAN) el cual corresponde a un valor positivo de 616355,27 usd; por lo cual se puede determinar que la inversión es viable, mientras que la tasa interna de retorno (TIR) es del 78%, Además se realizó la proyección del tiempo estimado para recuperar la inversión inicial del proyecto, la cual está dentro de un plazo de 1 años, 5 meses.

Se recomienda poner en marcha la presente propuesta, Permitiendo a los futuros socios residentes de Licán beneficiarse de créditos para financiar actividades productivas, y de esta manera incentivar al ahorro en una institución confiable.

Palabras Claves: Creación de una Empresa. Estudio Económico, Indicadores Financieros, Crecimiento Económico Sostenible y Sustentable, Proyecto de Factibilidad

Eco. Francisco Javier Andrade Domínguez

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The aim of this research is to design a feasibility Project for creating the saving and credit cooperative “CORAZÓN DE LA PATRIA” at Parroquia Licán, Riobamba Country, Chimborazo Province in the year 2015-2016, as an alternative for economic growth and development of the community improving its quality of life.

The research applied is descriptive; the methods used were inductive and deductive, besides it applied field research and application of surveys which allowed determining the technical viability for the creation of this institution.

An important research factor is the economic study applied, in which important information was obtained for the study and establish the cooperative creation through the implementation of financial and economic indicators, so that it was possible to determine the viability of the project inside of which is the determination of net present value (NPV) that corresponds to a positive value of 616.355,27 usd; therefore it can determine that the investment is viable, while the internal rate of return (IRR) is 78% also the projection of the estimated time was made to recover the initial investment in the project in about 1 year and five months.

It recommends implementing this proposal, allowing to future partners of Licán to make benefit from loans to finance productive activities and thus encourage saving in a reliable institution.

Keywords: Creation of a Company, Economic Study, Financial Indicators, Sustainable Economic Growth, Feasibility Project.

INTRODUCCIÓN

La pobreza y desempleo que presentan los países en vía de desarrollo es imprescindible la creación de nuevas empresas, que generen nuevas fuentes de empleo y constituyan una solución para los graves problemas socio económico de dichos países.

El presente trabajo de titulación se basa en un proyecto de factibilidad que hace referencia a la disponibilidad de los recursos necesarios para la puesta en marcha de los objetivos y metas señaladas, el proyecto de factibilidad se apoya en tres aspectos básicos operativo, técnico, y económico los cuales son el éxito de un proyecto.

El proyecto de factibilidad tiene como propósito dar a conocer sus estrategias, métodos, técnicas para poder reapertura la Cooperativa “Corazón de la Patria” en la parroquia de Licán en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Este trabajo permitirá a los pobladores de Licán obtener nuevas fuentes de trabajo, los 100 socios serán los principales beneficiarios ya que esto además de contribuir con una mejor calidad de vida permitirá consolidar la economía de los pobladores y el desarrollo de la comunidad.

Los análisis de vulnerabilidad desempeñan un papel protagónico en el diagnóstico de la situación actual en la parroquia Licán del cantón Riobamba, la presente investigación está enfocada a solucionar los problemas económicos de la comunidad.

Mediante el proyecto de creación de una cooperativa de ahorro y crédito, se pretende dar un nuevo enfoque sobre el correcto manejo de sus ingresos económicos y por ende generar una mejor calidad de vida e incrementar sus ingresos cada día.

A continuación se muestra el desarrollo del trabajo de investigación realizado:

En el Capítulo I, denominado el Planteamiento del Problema, hace referencia al problema de investigación, de manera contextual y resumida el problema de acuerdo al enfoque macro, meso y micro, analizando desde sus orígenes hasta llegar a plantear una posible solución, tomando en cuenta la importancia, la justificación y el procedimiento a seguir en base a un objetivo general y otros específicos.

En el Capítulo II, se presenta el Marco Teórico requerido para el desarrollo de la parte teórica y conceptual, en este caso se refiere a revisión de documentos e información

bibliográfica relacionada con las cooperativas de ahorro y crédito, sus reglamentos, leyes y estatutos.

En el Capítulo III, se presenta el diseño metodológico requerido para el desarrollo de la investigación u objetos de estudio, en este caso se refiere a la metodología que se utilizó.

En el Capítulo IV, se presentan los resultados, obtenidos del desarrollo de la investigación, que para este caso sería el estudio aplicado, finalmente las correspondientes conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos respectivamente.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El difícil acceso a los créditos en el sector rural en nuestro país ha venido incrementándose en los últimos años, problema que se produce por no contar con financiamiento oportuno para emprender actividades productivas y económicas, ha sido una de las limitantes de los pequeños productores. El crédito, independientemente de si le damos el carácter de mercancía como se lo ha tratado al dinero, es un elemento dentro del sistema social que confiere poder político y económico, creo que el sistema financiero, aparte de canalizar el ahorro de las unidades superavitarias a las deficitarias que lo demandan para invertirlo o para financiar sus gastos.

Teniendo en cuenta que con el manejo del crédito y de los instrumentos que se utilizan en el sistema financiero, se puede fomentar o destrozar una actividad económica o a personas o factores de producción. Existe un gran poder el que hay detrás del control del crédito, por esto considero que el sistema financiero que debemos buscar a futuro debe ser un sistema competitivo para que sea la organización del mercado y no la del estado la que lleve a determinar la asignación del crédito.

Esta es una opción financiera para los socios debido a que ellos son los núcleos económicos familiares y viven de las actividades que realizan y al obtener un crédito esto está dirigido exclusivamente para inyectar capital para sus actividades agrícolas, comerciales y así insertan en los procesos de desarrollo de la localidad, acceso a servicios financieros continuos y oportunos en condiciones ventajosas siempre y cuando hayan cumplido sin novedad con lo estipulado.

En la parroquia Licán existe la necesidad de apertura de una cooperativa con el fin de satisfacer las necesidades financieras de los productores agricultores y comerciantes generando una ampliación de su mercado. El crédito, independientemente de si le damos el carácter de mercancía como se lo ha tratado al dinero, es un elemento dentro del sistema social que confiere poder político y económico, creo que el sistema financiero, aparte de

canalizar el ahorro de las unidades superavitarias a las deficitarias que lo demandan para invertirlo o para financiar sus gastos.

1.1.1 Formulación del Problema

¿El proyecto de factibilidad permitirá la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de La Patria” en la parroquia Licán del Cantón Riobamba provincia de Chimborazo en el periodo 2015 -2016.?

1.1.2 Delimitación del Problema

Campo: Economía Solidaria, Proyecto Integrador, Taller de Tesis, Formulación y Evaluación de Proyectos, Finanzas Corporativas, Planeación Financiera

Área: Proyecto de Factibilidad

Delimitación Espacial: El Proyecto de Factibilidad se desarrollará en la parroquia Licán del cantón Riobamba Provincia de Chimborazo.

Delimitación Temporal: La presente investigación se llevara a cabo en el año 2015

1.2 Justificación

La presente investigación es importante porque cumple con las líneas de investigación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por lo cual tiene como finalidad buscar solucionar el nivel de pobreza, y desigualdad de los ingresos y el desempleo que son los principales problemas sociales que afectan durante las últimas décadas a los habitantes de la zona, por ende las prioridades de las políticas sociales deberían ser: la reducción de la pobreza la desigualdad y el desempleo. Proponiendo un nuevo modelo económico para brindar un nuevo desarrollo social y económico basados en la solidaridad, igualdad de géneros y otros.

El gobierno en la actualidad lo más fácil que ha podido hacer para que la sociedad pueda salir adelante con una economía solidaria y de desarrollo es aumentar el dinero que reciben mediante un bono solidario, o bono de desarrollo humano, pero esto no es suficiente, ya que es una cantidad muy pequeña, razón por la cual se busca la manera de poder salir adelante económicamente y esto se lleva a cabo a través de los créditos los cuales se pueden obtener de las instituciones financieras.

El Proyecto de Factibilidad tiene como objetivo determinar si la apertura de la cooperativa de ahorro y crédito “Corazón de la Patria” en la parroquia Licán, es factible y viable para

realiza la inversión, Si la cooperativa tendrá o no la aceptación de mercado, y si beneficia o no a los futuros socios.

Debemos de tener en cuenta que una cooperativa no tiene clientes, sino socios. Se realizará un Proyecto de factibilidad, y al contar con los resultados se proyectará la apertura de una institución financiera misma que debe contar con todos los pasos y requisitos que la Súper de Bancos y de Cooperativas exige dentro de la ley de Instituciones financieras, y las tasas que se rige por el Banco Central.

Para la realización de este Proyecto de Factibilidad se debe tomar como punto de partida una investigación de mercado en la que se podrá recopilar información para: Determinar si existe o no una demanda insatisfecha, conjuntamente con la investigación de mercado se deberá realizar un estudio organizacional y de la normativa legal con el propósito de cumplir los diversos requisitos legales.

Abrir una cooperativa de ahorro y crédito significa principalmente dinamizar el movimiento económico a nivel local y provincial, tanto de los socios como de las personas naturales y jurídicas que interrelacionen con la cooperativa de ahorro y crédito a crearse, ya que su principal objetivos será ofrecer eficiencia y eficacia en la otorgación de los créditos.

Tomando en cuenta que en la provincia de Chimborazo ciudad de Riobamba parroquia Licán, los mayores niveles de ingreso de la población son principalmente los micro emprendimientos, seguidos de la producción agrícola, ganadero y comercio.

Desde una perspectiva económica, el beneficio va orientado a la cooperativa y a sus miembros como entidad crediticia, que busca el desarrollo socio económico de sus asociados, los mismos que ven extendidos los servicios que presta la misma dentro y fuera de su localidad, pudiendo además realizar una mayor cantidad de transacciones en las diferentes oficinas distribuidas dentro del país.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Elaborar un Proyecto de Factibilidad para la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CORAZÓN DE LA PATRIA” en la parroquia Licán del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. Como una estrategia de crecimiento de dicha parroquia.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Establecer los parámetros técnicos y teóricos para la elaboración de proyecto de factibilidad.
- Elaborar un estudio de mercado, para determinar la factibilidad para la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria”, en la parroquia Licán”.
- Diseñar el plan financiero para determinar la factibilidad del proyecto para la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria”, en la parroquia Licán”.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes históricos

Para la investigación actual se procedió a consultar temas referentes a la investigación, en libros tesis relacionadas al tema de investigación por lo cual se pudo concluir en las siguientes investigaciones revisadas.

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en la Tesis de (Mora, 2015), en su tema de investigación “estudio de factibilidad de la apertura de una agencia de la cooperativa de ahorro y crédito san José Ltda., como estrategia de crecimiento en la ciudad de Guayaquil, provincia del guayas, periodo 2015.”

Concluye que se ha establecido el estudio técnico para la propuesta, es decir se ha determinado el tamaño y localización de la nueva agencia de la cooperativa, así como su estructura organizativa y funcional en la ciudad de Guayaquil. Recomendando fomentar la cooperación económica y social entre sus asociados, por medio de atractivos productos y servicios financieros.

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en la Tesis de (Amangandi Padilla, 2013), en su tema de investigación “Proyecto de Factibilidad para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito que apoye la actividad productiva de estudiantes y egresados del instituto tecnológico superior Gral. Eloy Alfaro de la comunidad Chimborazo, parroquia San Juan, Provincia de Chimborazo.”

Concluye que es importante prepararles en la cultura del ahorro a la comunidad con el fin de apoyarles en la producción, contando con dinero para incrementar o iniciar una empresa. Recomendando crear instituciones para el manejo administrativo financiero que tenga concordancia con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Reglamento General.

2.2 Fundamentación Teórica

En la actualidad una institución que fomente el ahorro pero sobre todo el crédito así como servicios financieros, es de gran importancia, puesto que un grupo de jóvenes emprendedores decidieron incursionar en el mundo cooperativista, de modo que fortalezca el sector socio - económico y productivo, en la provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba, parroquia de Licán. Al fomentar el cooperativismo en dicha región.

Esta organización de personas emprendedoras beneficiara al prestatario de la localidad fomentando una cultura de cambio, ya que por tratarse de un tema de actualidad dentro del sistema económico crediticio será bien recibido por los habitantes de dicha población.

2.2.1 Definición de Proyecto

Según (Gabriel Baca Urbina, 2013)“Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver las necesidades del ser humano en todas sus facetas, como pueden ser: educación, alimentación, salud, ambiente, cultura, etc.”

“El proyecto de inversión se puede describir como un plan que si se le signa determinado monto de capital y se le proporciona insumos de varios tipos, podrá producir un bien o un servicio, útil al ser humano o la sociedad en general, de tal manera que asegure resolver una necesidad humana en forma eficiente, segura y rentable”. (Nassir Shapan Chain, 2013, págs. 28,29)

2.2.2 Estudio de Factibilidad

“Un estudio de factibilidad se elabora sobre la base de antecedentes precisos obtenidos mayoritariamente a través de fuentes primarias de información, constituye también el paso final del estudio previo a una inversión; por tal motivo entre las responsabilidades del evaluador, más allá del simple estudio de viabilidad, está la de velar por la optimización de todos aquellos aspectos que dependen de una decisión de tipo económico”. (Gabriel Baca Urbina, 2013, pág. 7)

La formulación y evaluación de un proyecto se divide en cuatro partes fundamentales:

- Estudio de mercado
- Estudio técnico
- Estudio financiero
- Evaluación financiera.

2.2.2.1 Estudio de Mercado

“El objetivo general de un estudio de mercado es verificar la posibilidad real de penetración del producto en un mercado determinado, al final del estudio se podrá palpar o sentir el riesgo que se corre y la posibilidad de éxito que habrá con la venta de un nuevo servicio o con la existencia de un nuevo competidor en el mercado. La base de una buena decisión serán los datos recabados en la investigación de campo, principalmente en fuentes primarias” (Gabriel Baca Urbina, 2013, págs. 8-9)

La importancia de este estudio radica en que a partir de la investigación realizada se podrá determinar diferentes aspectos para el progreso del proyecto como son de la determinación de una demanda, oferta, demanda insatisfecha, con sus respectivas proyecciones para los años subsiguientes, la proyección de la variables futuras de mercado, del entorno, como del propio proyecto, pasa a tener un papel preponderante en los resultados de la evaluación; un análisis de precios así como de la situación de la empresa respecto al ambiente externo que lo rodea y determinar la estructura de mercado en la que se halla implicada la organización que se pretende implementar.

2.2.2.2 Estudio Técnico

“La viabilidad técnica busca determinar si es posible física o materialmente “hacer” un proyecto, determinación que es realizada generalmente por los expertos propios en el área en la que se sitúa el proyecto” (Nassir Shapan Chain, 2013, pág. 22)

“Esta parte del estudio puede subdividirse a su vez en cuatro partes que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis administrativo” (Gabriel Baca Urbina, 2013, pág. 8)

El estudio técnico tiene por objeto proveer información para cuantificar el monto de las inversiones y de los costos de operación pertinentes a esta área, este estudio deberá definir la función de producción que optimice el empleo de los recursos disponibles en la producción del bien o servicio del proyecto.

Este estudio proveerá la información de necesidades de capital, mano de obra y recursos materiales, tanto para la puesta en marcha como para la posterior operación del proyecto, con el estudio técnico se determinarán los requerimientos de equipos de fábrica para la operación y el monto de la inversión correspondiente.

El análisis de estos mismos antecedentes hará posible cuantificar las necesidades de mano de obra por especialización y asignarles un nivel de remuneración para el cálculo de los costos de operación, de igual manera, deberán deducirse los costos de mantenimiento y reparaciones, así como la reposición de los equipos.

La definición del tamaño del proyecto es fundamental para la determinación de las inversiones y costos que se derivan del estudio técnico, esto debe analizarse en forma combinada con los factores determinantes del tamaño, como la demanda actual y esperada, la capacidad financiera, las restricciones del proceso tecnológico, etc.

2.2.2.3 Estudio Económico

“Su objetivo es el de ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporciona las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica. En esta parte se determinarán costos, inversiones, depreciaciones, amortizaciones, cálculos de flujos, etc.” (Gabriel Baca Urbina, 2013, pág. 10)

Los objetivos son ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionaron las etapas anteriores, elaborar los cuadros analíticos y datos adicionales para la evaluación del proyecto y evaluar los antecedentes para determinar su rentabilidad.

La sistematización de la información financiera consiste en identificar y ordenar todos los ítems de inversiones, costos e ingresos que puedan deducirse de los estudios previos, sin embargo, y debido a que no se ha proporcionado toda la información necesaria para la

evaluación, en esta etapa debe definirse todos aquellos elementos que debe suministrar el propio estudio financiero.

Las inversiones del proyecto pueden clasificarse, según corresponda, en terrenos, obras físicas, equipamiento de oficinas, capital de trabajo, puesta en marcha y otros, también se deberá proporcionar información sobre el valor residual de las inversiones.

Los ingresos de operación se deducen de la información de precios y demanda proyectada, calculados en el estudio de mercado, de las condiciones de venta, de las estimaciones de venta de residuos y del cálculo de ingreso por venta de equipos cuyo reemplazo está previsto durante el período de evaluación del proyecto.

Los costos de operación se calculan con la información de prácticamente todos los estudios anteriores, existe sin embargo, un ítem de costo que debe calcularse el impuesto a las ganancias, porque este desembolso es consecuencia directa de los resultados contables de la empresa. Cabe recalcar que la evaluación del proyecto se realiza sobre la estimación del flujo de caja de los costos y beneficios.

2.2.2.4 Evaluación Financiera

En la evaluación financiera: Se propone describir los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento, y el valor presente neto; se anotan sus limitaciones de aplicación y son comparados con métodos contables de evaluación que no toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, y en ambos se muestra su aplicación práctica, esta evaluación permite decidir la implantación del proyecto.

El análisis cualitativo complementa la evaluación realizada con todos aquellos elementos no cuantificables que podrían incidir en la decisión de realizar o no el proyecto, un proyecto puede ser viable tanto por tener un mercado asegurado como por ser técnicamente factible.

2.2.3 Objetivos de un proyecto

Entre los principales objetivos para realizar un proyecto tenemos:

- Obtener utilidades económico- financiera.
- Aprovechar de manera óptima los recursos escasos.
- Desarrollar las condiciones socio- económicas de un sector o localidad.
- Introducir productos nuevos y competitivos.
- Satisfacer necesidades nuevas.
- Mejorar los bienes y servicios ya establecidos en el mercado.

2.2.4 El Cooperativismo Origen y Desarrollo

2.2.4.1 Situación social imperante cuando se originó el cooperativismo.

El cooperativismo como doctrina social y económica nació en Inglaterra en 1844, durante la época de la llamada revolución industrial en Europa, que se inició a fines de siglo XIX. Esta revolución trajo profundas transformaciones sociales, económicas y técnicas. En las industrias textiles se remplazaron los telares accionados manualmente con los nuevos telares impulsados a vapor, lo cual produjo el desplazamiento de muchos obreros y género desocupación.

Los desplazados se vieron obligados a buscar nuevas formas de trabajo para sobrevivir. Antes de la revolución industrial, los tejidos se hacían en casa, con las materias primas que proporcionaban los comerciantes, quienes compraban después los productos terminados. La revolución industrial trajo la fábrica, donde se concentraban gran cantidad de obreros. Las ciudades crecieron con la migración de los trabajadores campesinos. El rendimiento de las industrias y de las cosechas se incrementó con la mecanización, pero las condiciones de vida del trabajador empeoraron, pues vivían en las ciudades hacinados en lugares que a veces no contaban ni con suministros de agua, ni con servicio sanitario.

Los salarios eran de explotación. La jornada de trabajo de los niños era de diez horas diarias y la de los adultos llegaba a dieciséis horas. La industrialización se lograba a un elevado costo de sufrimiento humano.

El Estado estaba empeñado en desarrollar la industria para competir internacionalmente. Por eso daba todo su apoyo al empresario, sin preocuparse mucho de la suerte de los trabajador. Roberto Ower señala al respecto: “con que cuidado se trataba a las maquinas que no tenían vida y con qué descuido y desprecio a la maquina con vida.

En reacción a los abusos causados por la revolución industrial, surgieron nuevas doctrinas que exigían un mejor trato para los trabajadores, pues no era justo incrementar las riquezas de los países a costa del bienestar y la salud de los obreros. El sindicalismo y el cooperativismo fueron parte de las nuevas doctrinas. El sindicalismo utilizo para sus propósitos la confrontación entre patronos y obreros. El cooperativismo optó por utilizar el esfuerzo conjunto de los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida.

2.2.4.2 Cooperación y Cooperativismo en el Ecuador

El sentido de cooperación ha sido muy notable en el Ecuador desde la prehistoria. Sabemos que la minga existía antes de los incas. Con la minga se convocaba y se seguía convocando a todos los vecinos de la comunidad para trabajar conjuntamente y construir obras comunitarias tan importantes como caminos, acequias y edificios públicos.

En el incario el trabajo era obligatorio, según el precepto contenido en la trilogía de “no mentiras, no robaras, no estarás ocioso”. Las familias cooperaban mutuamente en el ayllu (actividades en común, a más de la minga) en el ayni (ayuda mutua) y en la mita (en beneficio del sol y del inca). En la colonia, los indios se unieron para defender sus tierras de la voracidad de los conquistadores. De allí nacieron las “comunidades campesinas” con “terrenos comunales” que subsisten hasta ahora.

Desde la colonia funcionan varios gremios artesanos, y en la era republicana se han creado numerosas sociedades con fines de protección social.

La compañía de préstamos y construcciones, fundadas en Guayaquil en 1910, es la primera organización ecuatoriana con espíritu cooperativo moderno.

En el nombre de “Asistencia Social Protectora del Obrero” se inscribe la primera cooperativa en el Registro General de Cooperativas que abrió el ministerio de Gobierno el 16 de septiembre de 1919.

El 12 de enero de 1928, Isidro Ayora aprobó los primeros estatutos de cooperativa que corresponden a la cooperativa de Consumo de la Hermandad Ferroviaria de Guayaquil – Quito, la misma que llegó a abrir almacenes en la capital.

En 1938 se registró la cooperativa de tejedores de sombreros de Paja Toquilla de Tabacundo, que es considerada como la primera cooperativa artesanal en Ecuador. La primera ley de Cooperativas, se dicta en 1937, un año antes de que se expida el Código de Trabajo. Con la creación de la Dirección General de Cooperativas en 1961, Ecuador ingreso en el movimiento cooperativista mundial tal como modernamente se lo concibe. El 7 de septiembre de 1966, mientras era el presidente del Ecuador Clemente Yerovi Indaburu, se dictó la nueva ley de cooperativas, que es la que se encuentra en vigencia con el texto codificado el 21 de agosto del 2001 por el Consejo Nacional y publicado en R. O. 400,29 –VIII-2001.

El artículo 20 de la ley Orgánica de educación estableció que era atribución y deber del Ministerio de Educación Pública “organizar el movimiento cooperativo escolar”. En cumplimiento de este mandato dicho ministerio expidió el acuerdo 622, de 5 de marzo de 1971, mediante la cual ordena que se destine “dos horas semanales a la difusión y práctica del sistema cooperativo” en los “ciclo terceros de primaria y básica de nivel medio”.

La Constitución Política vigente dispone: “El Estado promoverá el desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión, como cooperativas....” En consecuencia, la promoción de nuestro movimiento cooperativo es un mandato de la Carta Fundamental, de cumplimiento obligatorio.

2.3 Fundamentación Legal

En la Ley Orgánica de la Economía Popular Y Solidaria Del Sector Financiero Popular Y Solidario en su “Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica ,donde sus

integrantes individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad ,cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza , por sobre la apropiación el lucro y la acumulación de capital.” (Corporación de estudio y publicación, 2015)

Potenciar la practicas de la economía popular, solidaria que se desarrolla en las comunas, comunidades pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay.

En el Art. 8.-Nos indica las “Formas de organización.-Para efectos de la presente Ley, integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores Comunitarios, Asociados y Cooperativistas, así como también las unidades económicas populares.”

En el Art. 9.-Nos indica sobre las Personalidad Jurídica.-Las organizaciones de economía popular y solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo al cumplimiento de los requisitos que contemplara el reglamento de la presente Ley.

En el Art. 10.- Nos indica sobre el capital de riesgo y organizaciones mixtas.-El estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos.

El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo como en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollan, dentro de las condiciones y plazos establecidos en cada proyecto.

2.3.1 Sección III de las Organizaciones del Sector Cooperativo

En el Art. 21.- Nos indica sobre el Sector Cooperativo.-Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

En el Art. 22.- Nos indica sobre el Objeto.-el objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constara en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica. Pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, o clase distinto, mientras sea directamente relacionada con dicho objeto social.

En el Art. 23.-Se refiere a los Grupos.- Las cooperativas, según su actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro, y crédito y servicios.

En el Art. 24.- Se refiere a las Cooperativas de producción.- Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, industriales, textiles.

En el Art. 32.- hace referencia de la Estructura interna.-Las cooperativas contarán con una asamblea general de socios o de representantes, un consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constará en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa .En la designación de los miembros de estas instancias se cuidara de no incurrir en conflictos de interés.

En el Art. 33.- Nos indica sobre la Asamblea General de Socios.-La asamblea general es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otros socio, Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.

En el Art. 35.- Nos indica sobre la Elección de representantes.-los representantes a la Asamblea General serán elegidos por votación personal ,directa y secreta de cada uno de los socios, mediante asambleas sectoriales definidas en función de criterios territoriales ,sociales ,productivas ,entre otros diseñados por la cooperativa y que constara en el reglamento de elecciones de la entidad ;debiendo observar que tanto la matriz como sus agencias ,oficinas o sucursales ,estén representadas en función de número de socios con el que cuenten.

En el Art. 38.-Nos indica sobre el Consejo de Administración.-Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres o máximo nueve vocales principales y sus respectivo suplentes elegidos en la Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de esta Ley. Las vocales durante en sus funciones el tiempo fijado en ese estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser elegidos por una sola vez.

En el Art.39.- Nos indica sobre el Presidente.-El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el consejo de administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho consejo, quien tendrá voto dirimente cuando el Consejo de Administración tenga numero par.

En el Art. 42.-Nos indica sobre el Periodo.-El periodo de duración para el ejercicio del cargo de los vocales de los consejos y auditores, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuara en sus funciones los personeros cuyo periodo este feneciendo.

En el Art. 43.- Nos indica de los Gastos de alimentación y movilización.-Las cooperativas podrán reconocer a los representantes a la asamblea, los gastos de alimentación y movilización, que deberán constar en el presupuesto y no podrán otorgar otro tipo de beneficio.

En el Art. 44.-Nos indica sobre Dietas a vocales .-Los vocales de los consejos de los consejos de las cooperativas de los grupos y segmentos determinados por la

Superintendencia, podrán percibir como dieta un valor mensual ,de hasta cuatro salarios básicos unificados sin que exceda el (10%) de los gastos de administración y que, de ninguna manera afecte su capacidad financiera ,que lo recibirán íntegramente si participaren en todas las sesiones realizadas en el mes o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas; su valor será determinado en el reglamento de dietas que deberá ser aprobado por la Asamblea General ,conjuntamente con los gastos de representación del presidente ,todo lo cual ,deberá constar en el presupuesto anual de la cooperativa.

En el Art. 45.-Nos indica sobre el Gerente.-El gerente es representante legal judicial, y extrajudicial de la cooperativa siendo de libre designación y remoción por parte del consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su Administración integral de conformidad con la ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa. En los segmentos de las cooperativas de Ahorro y crédito determinados por la superintendencia, será requisito la calificación de su gerente por parte de esta última. En caso de ausencia temporal le subrogara quien designe el Consejo de Administraciones subrogante deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para el titular.

En el Art. 46.- Nos indica sobre la Modalidad de contratación.- La modalidad de contratación de gerente general será de conformidad con el Código Civil.

En el Art. 49.-Capital social.-El capital social de las cooperativas era variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.

2.3.2 Título III Del Sector Financiero Popular y Solidario Capítulo de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario

En el Art. 78.Nos indica sobre el Sector Financiero Popular y Solidario.-Para efectos de la presente Ley integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias cajas y bancos comunales, y caja de ahorro.

En el Art. 79.-Nos indica sobre las Tasas de interés.-Las tasa de interés máxima activas y pasivas que fijaran en sus operaciones las organizaciones del sector Financiero y Solidario serán las determinadas por la junta Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En el Art. 106.- Nos indica sobre la Transformación.-La superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas y solidarias, caja y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito, cuando pro su crecimiento en monto de activos socios, volumen de operación y coberturas geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones.

En el Art. 107.-Nos indica sobre la Canalización de recursos.-Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrían servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos en su respectivo territorio.

2.3.3Sistema financiero

En el Art. 311.- Sector financiero popular y solidario.-el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorros. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

2.3.3.1Ley Orgánica de la económica popular y solidaria

Que el Art. 283 de la Constitución de la Republica, establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta popular y solidaria y las demás que la constitución determine la economía popular y solidaria se regular de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativo y comunitarios.

Que el Art. 309de la constitución de la Republica señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores públicos, privado y del popular y solidario.

Que el Art. 311 de la misma Constitución señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicio del sector financiero popular, solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Que el Art. 319 de la Constitución de la Republica establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domestica, autónomas y mixto.

2.3.4 Concepto Legal de Cooperativa

El Art. 1 de la ley de cooperativas dice textualmente:

“Son cooperativas las sociedades de derecho privado formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objetivo planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros”.

2.3.5 Grupos de Cooperativas

2.3.5.1 Cooperativa de Producción

“Son aquellas en las que sus socios se dedican a actividades de producción licita, en una empresa manejada en común”.

2.3.5.2 Cooperativas de Consumo

“Son aquellas que tiene por objetivo abastecer a los socios de cualquier clase de articulo o producto de libre consumo”.

2.3.5.3 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son las que depositan y reciben ahorros, a su vez hacen préstamos y descuentos a sus socios.

2.3.5.4 Cooperativas de Servicio:

Son las que, sin pertenecer a los grupos anteriores, se organizan con el fin de llevar diversas necesidades comunes de los socios, o de la colectividad. (Ley de Economía Popular y Solidarias 2011).

2.3.6 Principios de la Economía Solidaria

- La solidaridad, cooperación y democracia
- Hegemonía del trabajo sobre el capital
- Trabajo asociado como base de la producción y la economía
- La propiedad social de los medios de producción
- La autogestión

2.3.7 Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

En el Art. 2 nos indica sobre la Asamblea Constitutiva.-Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

2.3.7.1 Regulación para la constitución y reforma de estatutos de cooperativas de la economía popular y solidaria.

Que dicha la Ley Ibídem dispone, en el artículo 21, que el sector Cooperativo “Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas , sociales, y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.”

Regularización para la constitución y reforma de Estatutos de Cooperativas de la Economía popular y Solidaria

En el Art.1 indica el Objeto.- la presente Regulación tiene como objeto establecer procedimiento de constitución y reforma de estatutos de cooperativas de la Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

2.3.7.2 Capítulo I: Constitución de cooperativas de la economía popular y solidaria

Menciona en el Art. 2.- Requisitos para la aprobación.- la superintendencia, de conformidad con lo que determinan la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, establecerá los procedimientos para constituir una cooperativa de la economía Popular y Solidaria, tomando en consideración los principios de eficiencia, agilidad, y simplificación además de la naturaleza de cada organización y su estudio de factibilidad que contendrá la viabilidad social, económica y legal.

En el Art. 3 menciona sobre el Contenido del estatuto social.- Para la aprobación por parte de la Superintendencia, las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria presentaran el estatuto que contendrá al menos lo siguiente.

Denominación social, domicilio, ámbito geográfico de actividades y responsabilidad.- La de cooperativa será única y no deberá causar confusión con la de otras cooperativas de la Economía Popular y Solidaria existentes; además precisara su domicilio principal,

identificando la provincia y cantón conforme la clasificación territorial dada por el organismo competente.

La cooperativa establecerá en su estatuto social que está sujeta al régimen de responsabilidad limitada y que responderá ante terceros hasta por la totalidad de su patrimonio; en tanto que sus socios lo harán hasta el monto de sus aportaciones.

2.3.7.3 Objeto social y actividades

El objeto, social deberá determinar en forma concreta, la realización de actividades de producción, consumo y servicios y de responsabilidad social con sus socios, en el marco de los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

2.3.7.3.1 Principios

El estatuto social incluirá la sujeción y cumplimiento de los valores y principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario y los universales del cooperativismo.

Se incorporará como norma estatutaria, el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Cooperativo.

2.3.7.3.2 Socios

El estatuto social, contendrá el vínculo común asociativo, tales como: identidad étnica, territorio, trabajo, profesión y domicilio.

2.4 Idea a Defender

La Elaboración de un Proyecto de Factibilidad permitirá aperturar la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CORAZÓN DE LA PATRIA” en la parroquia Licán del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

2.5 Variables

2.5.1 Variable Independiente

Proyecto de factibilidad de la cooperativa de ahorro y crédito “corazón de la patria” en la parroquia Licán, de la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo.

2.5.2 Variable Dependiente

La apertura de la cooperativa.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD

La presente investigación será de tipo cuantitativa y cualitativa.

3.1.1 Investigación cuantitativa.

Esta investigación es de carácter objetiva, pues se dedica a recopilar, procesar y analizar datos de diversos elementos que se puedan contar, cuantificar y medir a partir de una muestra o población en estudio.

Sus resultados exponen sólo clasificaciones de datos y descripciones de la realidad para probar la inferencia causal que explica por qué las cosas suceden o no de una forma determinada. (Carlos Muñoz Razo, 2011)

3.1.2 Investigación cualitativa

Este tipo de investigación tiene como finalidad la descripción de las cualidades y características de un fenómeno; tan sólo pretende estudiar una parte de la realidad y no busca probar teorías o hipótesis, sino descubrir las cualidades del objetivo de estudio. Utiliza métodos que hacen énfasis en la realidad empírica, y pretende el entendimiento y la profundidad de sus hallazgos en vez de su medición y exactitud; de esta forma genera teorías e hipótesis cualitativas. (Carlos Muñoz Razo, 2011)

3.2 Diseño de Investigación

En conclusión, la investigación será cuanti-cualitativa, la misma que nos permitirá examinar los datos numéricos que nos proporcione dicha investigación.

3.3 Tipo de Investigación

Los tipos de investigación que utilizare en el desarrollo del Proyecto de Factibilidad son: la investigación de campo y la investigación descriptiva.

3.3.1 La investigación de campo

Según (Carlos Muñoz Razo, 2011): En la ejecución de los trabajos de este tipo, tanto el levantamiento de información como el análisis, las comprobaciones, la fundamentación de los conocimientos y la aplicación de los métodos utilizados para obtener conclusiones tiene lugar directamente en el ambiente donde se desenvuelve el fenómeno o hecho bajo estudio.

La presentación de resultados se complementa con un breve análisis documental. En estas investigaciones, el trabajo se efectúa directamente en el campo (80 a 90 por ciento) y sólo se utiliza un estudio de carácter documental para avalar o complementar el estudio (20 a 10 por ciento).

3.3.2 La investigación descriptiva

Este tipo de investigación como el propio nombre lo indica describe las características de una población, situación o área que vamos a investigar, por ende, con sus resultados nos ayudara en la toma de decisiones.

3.4 Métodos, Técnicas e Instrumentos de investigación

3.4.1 Métodos

Los métodos a utilizar son:

Según (Carlos Muñoz Razo, 2011)**Deductivo**: Parte de lo general a lo particular.

Inductivo: Parte de lo particular a lo general.

3.4.1.1 Deductivo, Inductivo

Será empleado en el análisis de las encuestas efectuadas al sector beneficiario, ya que permitirá obtener conclusiones importantes para la investigación, pues parte de lo

particular a lo general, además permitirá confrontar las actividades y se preparara las bases que sustentan la implementación de la sucursal.

3.4.2 Técnicas

3.4.2.1 Observación.-Se aplicara la técnica de observación a las etapas que nos genere la institución, A través de la observación se recopilara información directa de fuentes primarias.

3.4.3 Instrumentos

3.4.3.1 Encuesta.-Instrumento que sirve para recoger los datos que nos proporcionan los encuestados a través de un conjunto de preguntas o cuestiones que constituyen el tema de la encuesta.

Las preguntas deben ser:

- **Abiertas:** Para dejar en libertad la iniciativa de la persona encuestada.
- **Fáciles:** Frases fácilmente comprensibles.
- **Claros, simples y concretos:** Enfocado en el punto.
- **Evitar esfuerzos:** Preguntas que ayuden a recordar con facilidad las respuestas.

3.4.3.1.2 Proceso para realizar la Encuesta

- 1) Revisar las consideraciones preliminares.
- 2) Decidir sobre el contenido de las preguntas.
- 3) Decidir sobre el formato de respuestas.
- 4) Decidir sobre la redacción de las preguntas.
- 5) Decidir sobre la secuencia de las preguntas.

3.5 Población y Muestra

3.5.1 Población

Según (Ciro Martínez Bencardino, 2012) Población o universo es un conjunto de unidades o elementos que presentan una característica común, también se le considera como un conjunto de medidas.

Para la presente investigación será tomada la población económicamente activa de la parroquia Licán con una cantidad de 4.813 habitantes según el censo del año 2010,

Cuadro 1: Poblaciones Económicamente Activa de 10 años y más del cantón Riobamba distribuido en sus parroquias.

| PARROQUIA DEL CANTÓN RIOBAMBA | PEA DE 10 AÑOS EN ADELANTE | FRECUENCIA RELATIVA |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| MALDONADO | 13.637 | 14,26 |
| VELOZ | 10.344 | 10,82 |
| LIZARZABURU | 22.362 | 23,39 |
| VELASCO | 17.750 | 18,56 |
| YARUQUIES | 1.430 | 1,50 |
| CACHA | 1.483 | 1,55 |
| CALPI | 4.608 | 4,82 |
| CUBIJIES | 755 | 0,79 |
| FLORES | 2.474 | 2,59 |
| LICÁN | 4.813 | 5,03 |
| LICTO | 3.278 | 3,43 |
| PUNGALA | 2.626 | 2,75 |
| PUNÍN | 1.932 | 2,02 |
| QUIMIAG | 2.258 | 2,36 |
| SAN JUAN | 2.388 | 2,50 |

| | | |
|-----------------|---------------|------------|
| SAN LUIS | 3.483 | 3,64 |
| TOTAL | 95.621 | 100 |

FUENTE: INEC. Último Censo 2010

AUTOR: Silvana Segarra

3.5.2 Muestra

Según (Ciro Martínez Bencardino, 2012) La muestra es un subconjunto de una población.

Fórmula para el cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 N * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

| | |
|-------------------------------|-------|
| σ = Nivel de confianza | 1.96 |
| N= Universo | 4 813 |
| p=Probabilidad a favor | 0.50 |
| q= Probabilidad de Rechazo | 0.50 |
| e= Margen de error | 10% |

Cálculo de la Muestra

$$n = \frac{z^2 N * p * q}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(1.645)^2 * (4813) * (0.50) * (0.50)}{(0.10)^2 * (4813 - 1) + (1.645)^2 * (0.50) * (0.50)}$$

$$n = \frac{3256.02581}{48.53125}$$

n = 67 ENCUESTAS

3.6 Análisis e Interpretación de Resultados

La encuesta fue una herramienta y una técnica fundamental para recopilar la información, la misma que fue elaborada con un banco de preguntas pertinentes sobre la apertura de la cooperativa, esta técnica se aplicó a los pobladores de la parroquia Licán. Del canto Riobamba, Provincia de Chimborazo.

Análisis de la encuesta realizada a las 67 personas residentes de la Parroquia Licán

De acuerdo a la información obtenida mediante la técnica de la encuesta se obtuvo la siguiente información:

1. ¿Cuál es su actividad económica?

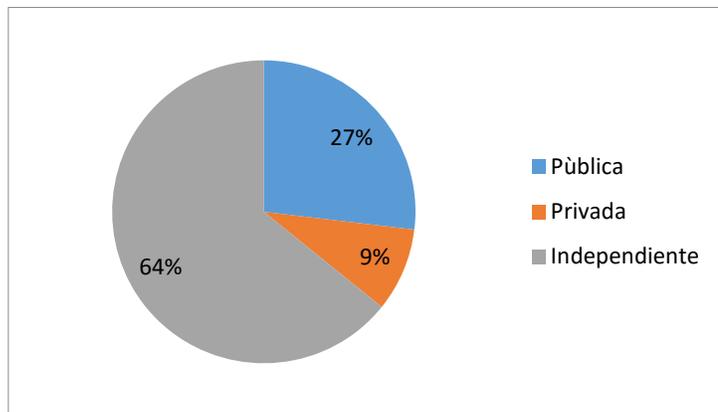
Tabla 1:Cuál es su actividad económica

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------|------------|-------------|
| Pública | 18 | 9% |
| Privada | 6 | 27% |
| Independiente | 43 | 64% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

Gráfico 1:Cuál es su actividad económica



Fuente: Tabla N° 1

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 18 encuestados representando al 9% perciben ingresos de una entidad pública, 6 encuestados representando el 27% perciben ingresos de una entidad privada, 43 encuestados representando el 64% perciben ingresos de una actividad independiente.

b) Interpretación

De los encuestados se determinó que sus ingresos económicos son de actividades independientes, que no trabajan en instituciones públicas ni privadas.

2. ¿Del total de sus ingresos cuanto destina al ahorro?

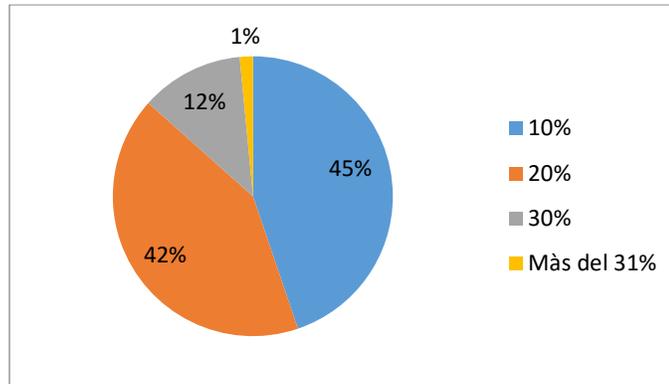
Tabla 2: Del total de sus ingresos cuanto destina al ahorro

| RESPUESTAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| 10% | 30 | 45% |
| 20% | 28 | 42% |
| 30% | 8 | 12% |
| Más del 31% | 1 | 1% |
| TOTAL | 67 | 100 |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

Gráfico 2: Del total de sus ingresos cuanto destina al ahorro



Fuente: Tabla N° 2

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 30 encuestados que representan el 45% de la población fijan un 10% de sus ingresos al ahorro, 28 encuestados que representan un 42% de la población fijan un 20% de sus ingresos al ahorro, 8 encuestados que representan el 12% de la población fijan un 30% de sus ingresos al ahorro, 1 encuestado que representa el 1% de la población fijan más del 31% de sus ingresos al ahorro.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados determinan un 10% y 20% de sus ingresos económicos al ahorro, dando a entender que pueden acceder a un crédito siendo esto una base a mejorar su situación económica.

3. ¿Qué Institución financiera escogería usted para depositar sus ahorros?

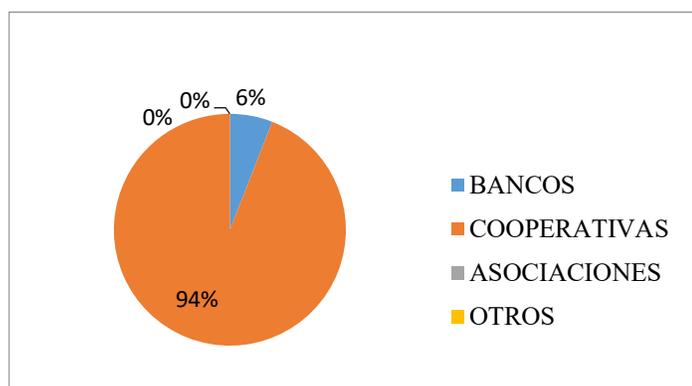
Tabla 3: Qué Institución financiera escogería usted para depositar sus ahorros

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| BANCOS | 4 | 6% |
| COOPERATIVAS | 63 | 94% |
| ASOCIACIONES | 0 | 0% |
| OTROS | 0 | 0% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

Gráfico 3: Qué Institución financiera escogería usted para depositar sus ahorros



Fuente: Tabla N° 3

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 4 encuestados que representan un 6% determinaron que depositarían sus ahorros en un Banco, 63 encuestados que representan el 94% determinaron que depositarían sus ahorros en una Cooperativa.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados escogerían una Cooperativa para depositar sus ahorros dándonos así una confianza para poder aperturar la Cooperativa “CORAZÓN DE A PATRIA” en la Parroquia Licán.

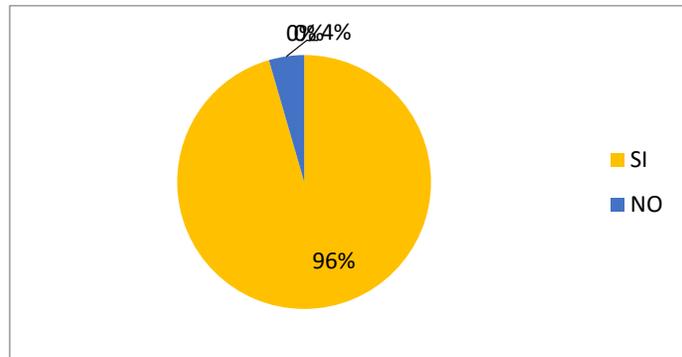
4. ¿Solicitaría usted un crédito a una institución financiera?

Tabla 4: Solicitaría usted un crédito a una institución financiera

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 64 | 96% |
| NO | 3 | 4% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015
Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

Gráfico 4: Solicitaría usted un crédito a una institución financiera



Fuente: Tabla N° 4
Elaborado por: Silvana Katherine Segarra Abad

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 30 encuestados que representan el 45% de la población fijan un 10% de sus ingresos al ahorro, 28 encuestados que representan un 42% de la población fijan un 20% de sus ingresos al ahorro, 8 encuestados que representan el 12% de la población fijan un 30% de sus ingresos al ahorro, 1 encuestado que representa el 1% de la población fijan más del 31% de sus ingresos al ahorro.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados determinan un 10% y 20% de sus ingresos económicos al ahorro, dando a entender que pueden acceder a un crédito siendo esto una base a mejorar su situación económica.

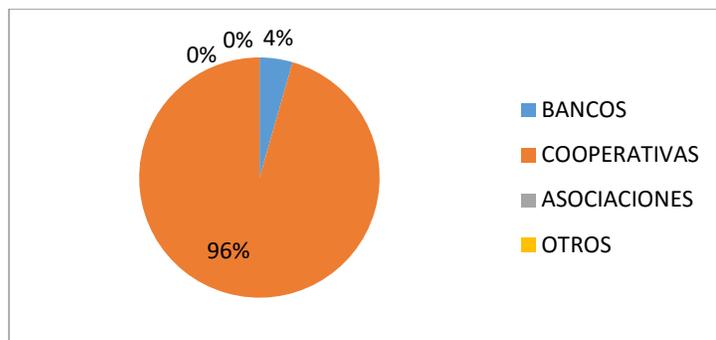
5. ¿Indique en que institución financiera accedería a un crédito?

Tabla 5: Indique en que institución financiera accedería a un crédito

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| BANCOS | 3 | 4% |
| COOPERATIVAS | 64 | 96% |
| ASOCIACIONES | 0 | 0% |
| OTROS | 0 | 0% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015
Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

Gráfico 5: Indique en que institución financiera accedería a un crédito



Fuente: Tabla N° 5
Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 3 encuestados que representan el 4% indican que accederían a un crédito en un banco, y 64 encuestados que representan un 96% indican que accederían a un crédito en una cooperativa.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados si accederían a un crédito en una cooperativa,

6. ¿Usted necesita de un crédito para financiar sus actividades?

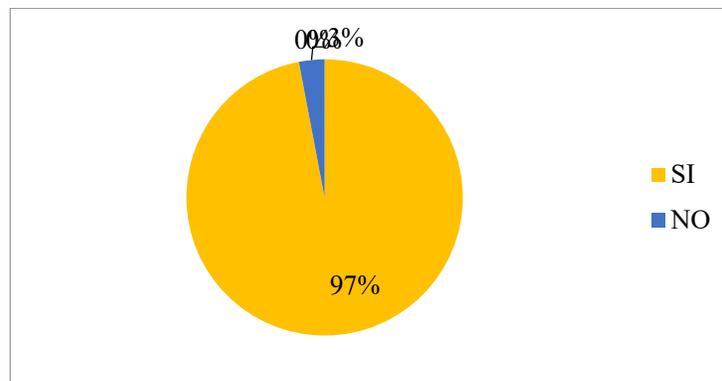
Tabla 6: Usted necesita de un crédito para financiar sus actividades

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------|------------|------------|
| SI | 65 | 97% |
| NO | 2 | 3% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

Gráfico 6: Usted necesita de un crédito para financiar sus actividades



Fuente: Tabla N° 6

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 65 encuestados que representan el 97% afirman que si necesitan de un crédito para financiar sus actividades laborales, 2 encuestados que representan el 3% afirman que no necesitan de un crédito para financiar sus actividades laborales.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados necesitan un crédito para poder financiar sus actividades laborales, por ende la parroquia Licán necesita una institución financiera, para el beneficio de los pobladores de dicha parroquia.

7. ¿Para qué actividad usted requiere un crédito?

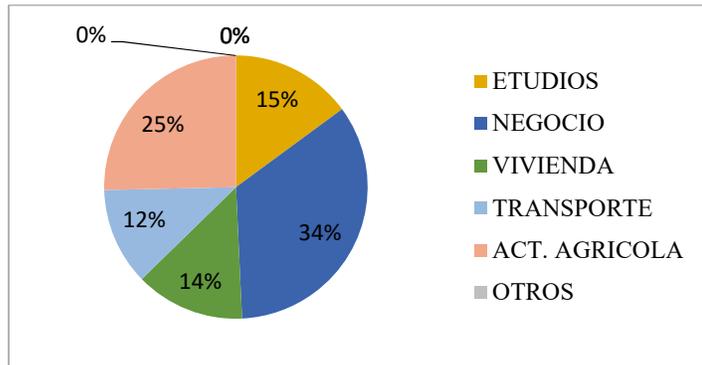
Tabla 7: Para qué actividad usted requiere un crédito

| RESPUESTAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------|------------|-------------|
| ESTUDIOS | 10 | 15% |
| NEGOCIO | 23 | 34% |
| VIVIENDA | 9 | 14% |
| TRANSPORTE | 8 | 12% |
| ACT. AGRÍCOLA | 17 | 25% |
| OTROS | 0 | 0% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

Gráfico 7: Para qué actividad usted requiere un crédito



Fuente: Tabla N° 7

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 10 encuestados que representan el 15% requieren un crédito para sus Estudios, 23 encuestados que representan el 34% requieren un crédito para sus Negocios, 9 encuestados que representan el 14% requieren crédito para Vivienda, 8 encuestados que representan el 11% requieren crédito para Transporte, 17 encuestados que representan el 25% requieren un crédito para Actividades agrícolas.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados adquieren un crédito para sus negocios y actividades agrícolas.

8. ¿Qué monto necesitaría?

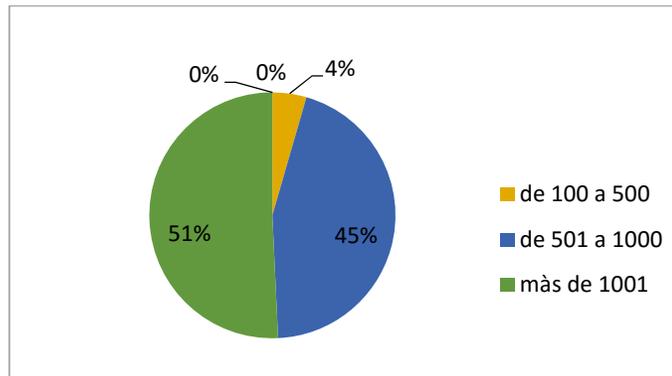
Tabla 8: Qué monto necesitaría

| RESPUESTA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------|------------|-------------|
| de 100 a 500 | 3 | 4% |
| de 501 a 1000 | 30 | 45% |
| más de 1001 | 34 | 51% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

Gráfico 8: Qué monto necesitaría



Fuente: Tabla N° 8

Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 3 encuestados que representan el 4% necesitan un crédito de 100 a 500 dólares, 30 encuestados que representan el 45% necesitan un crédito de 501 a 1000 dólares, 34 encuestados que representan el 51% necesitan un crédito de más de 1.001 dólares.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados necesitan un crédito de más de 1001 dólares para financiar sus actividades.

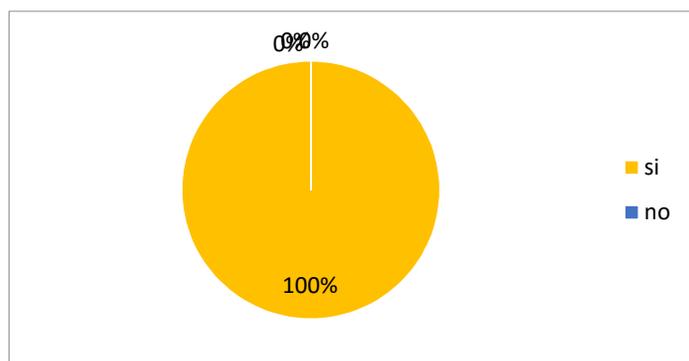
9. ¿Le gustaría contar con una cooperativa de ahorro y crédito en su localidad?

Tabla 9: Le gustaría contar con una cooperativa de ahorro y crédito en su localidad

| RESPUESTAS | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| SI | 67 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 67 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada en la Parroquia Licán octubre 2015
Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

Gráfico 9: Le gustaría contar con una cooperativa de ahorro y crédito en su localidad



Fuente: Tabla N° 9
Elaborado por: Silvana Katherine Segarra

a) Análisis

De las 67 encuestas realizadas se pudo determinar que, 67 encuestados que representan el 100% revelan que si les gustaría contar con una Cooperativa de ahorro y crédito en su localidad.

b) Interpretación

De los datos obtenidos se entiende que la mayoría de los encuestados necesitan una institución financiera en su localidad lo cual nos dan un visto positivo para poder aperturar la Cooperativa de ahorro y crédito “Corazón de la Patria” en la parroquia Licán del Cantón Riobamba.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 PROPUESTA

4.1.1 Título

Proyecto de Factibilidad para Aperturar La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria” en la Parroquia Licán del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, en el periodo 2015-2016.

Situación Geográfica de la Parroquia Licán

La parroquia Licán se encuentra a una altura de 2177/2800 msnm.

La cabecera parroquial de Licán está ubicada en las siguientes coordenadas

Cuadro 2: Mapa y coordenadas parroquia Licán



FUENTE: GAD parroquial 2015

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

✓ Latitud: -1.65596

✓ Longitud: -78.70311

Límites:

Al norte: Cantón Guano-parroquia de San Andrés parroquia Calpi

Al Sur: Cantón Riobamba-parroquia Lizarzaburu parroquia Veloz

Al Este: Cantón Riobamba parroquia Lizarzaburu

Al Oeste: Cantón Riobamba parroquia Cacha, Parroquia Calpi

La parroquia de Licán administrativamente pertenece a la provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, se encuentra a una distancia de 6 Km de la cabecera provincial. Licán es una parroquia rural que pertenece al cantón Riobamba provincia de Chimborazo, se encuentra cerca de la ciudad de Riobamba y cuenta con una superficie de 80 Km².ocupando el 12% del territorio cantonal de Riobamba urbana y rural.

La parroquia Licán se encuentra dividida administrativamente en 30 barrios, y cuatro comunidades entre los cuales están:

Cuadro 3: Comunidades de la parroquia Licán

| | |
|---------------------|-------------------------|
| San José de Machaje | Cunduana |
| La Armenia | San Francisco de Macabí |

Fuente: GADM Riobamba 2015

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

Cuadro 4: Barrios de la parroquia Licán

| | | |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 1.- Central | 11.- Vida Nueva | 21.- Bellavista del estadio |
| 2.- La Quinta | 12.- Duraznopamba | 22.- Nuevo |
| 3.- Lucerito | 13.- San Pedro de Macabí | 23.- Las Carmelitas |
| 4.- La Florida | 14.-Manzana pamba | 24.- El Mirado |
| 5.- 24 de mayo | 15.- Alborada del Sur | 25.- La Inmaculada |
| 6.- 1 de mayo | 16.- Villa la Unión | 26.- San Francisco |
| 7.- El Recreo | 17.- Urdesa | 27.- La Unión |
| 8.- Nancy La Lolita | 18.- Santa Rosa | 28.- Flor de paraíso |
| 9.- Liribamba | 19.- Caminos de Belén | 29.- Lanzapamba |
| 10.- Corona Real | 20.- Central II | 30.- Mirador Alto |

Fuente: GADM Riobamba 2015

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

Todos estos barrios están poblados por varias familias, propias y nativas del sector, en la cabecera parroquial se encuentran establecidas las diferentes instituciones del estado que brindan su servicio a la población en general.

4.1.2 Perfil demográfico de la parroquia Licán

Población Licán

Según el PD y OT del GAD de la Parroquia de Licán según el último censo poblacional 2010, La población de la parroquia Licán es de 7963 habitantes, en el cuadro precedente se clasificara su población por edades:

Cuadro 5: Población por edades habitantes de Licán.

| GRUPOS ETEREOS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | FRECUENCIA RELATIVA |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|
| Menores de un año | 70 | 77 | 147 | 1,84 |
| 1 a 9 años | 799 | 757 | 1556 | 19,54 |
| 10 a 14 años | 493 | 454 | 947 | 11,89 |
| 15 a 29 años | 1141 | 1208 | 2349 | 29,50 |
| 30 a 49 años | 942 | 945 | 1887 | 23,70 |
| 50 a 64 años | 309 | 368 | 677 | 8,50 |
| Más de 65 años | 198 | 202 | 400 | 5,02 |
| TOTAL | 3952 | 4011 | 7963 | 100 |

Fuente: PD y OT GAD Parroquia Licán Censo 2010.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

El presente cuadro nos permite analizar que la población de la parroquia Licán posee un porcentaje mayoritario del 29,50% en las personas que poseen de 15 a 29 años de edad mientras que su porcentaje minoritario se encuentra en 1,84% indicando que el número de personas menores de un año son pocas en relación con la población de la ya mencionada parroquia.

4.1.3 Introducción

En la actualidad, el sistema financiero juega un papel muy importante en la economía del Ecuador debido al crecimiento del sistema financiero, las funciones más importantes del

sistema financiero es: captar y promover el ahorro, facilita el intercambio de bienes y servicios y promueve el crecimiento económico de la población.

El presente trabajo tiene como finalidad motivar a la gente sobre el cooperativismo de la economía popular y solidaria, para el desarrollo de sus actividades propias y de su entorno: educación, consumo, vivienda y producción. Por ende será un beneficio para los socios para mejorar su estatus y calidad de vida.

Para la presenta investigación se pondrá en práctica todos los conocimientos adquiridos de la escuela, lo cual es la base fundamental para poder diseñar una gestión administrativa con principios financieros estableciendo estatus legales. Para la apertura de la Cooperativa se buscara un personal idóneo con el fin de poder brindar un servicio de calidad y excelencia, para que en el futuro sea una cooperativa sostenible y sobre todo que el capital se reproduzca en beneficio de los socios.

4.2 Objetivos

4.2.1 Objetivo General

Elaborar un Proyecto de Factibilidad para la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CORAZÓN DE LA PATRIA” en la parroquia Licán del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. Como una estrategia de crecimiento de dicha parroquia.

4.2.2Objetivos Especificos

- Establecer los parámetros técnicos y teóricos para la elaboración de proyecto de factibilidad.
- Elaborar un estudio de mercado, para determinar la factibilidad para la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria”, en la parroquia Licán”.
- Diseñar el plan financiero para determinar la factibilidad del proyecto para la apertura de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria”, en la parroquia Licán”

4.2.3 Alcance

La presente investigación se presidirá de acuerdo a los lineamientos generales de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, las resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, Ley de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, y Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero.

4.2.4 Fundamentación

Proyecto de factibilidad para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria.

Al realizar el proyecto estaré realizando un estudio minucioso que me dará una amplia visión y a la vez estrategias para la creación y apertura de la cooperativa, la misma que tendrá un correcto funcionamiento.

Mediante un estudio técnico se demostrará que la parroquia Licán necesita de los servicios financieros que prestará la institución, estableciendo políticas y estatutos sobre su funcionamiento, así como la estructura física.

Al realizar el análisis en las respectivas encuestas realizadas en la parroquia Licán pude conocer que el 99% de la población está de acuerdo en la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Economía Popular y Solidaria.

Para la fijación del capital para crear la cooperativa será: servicio y consumo y el nivel 2 con activos de 200.000 con un número de socios de 100.

Cuadro 6: Servicios y Consumo

| SERVICIOS Y CONSUMO | | |
|---------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| NIVEL | ACTIVOS | NUMERO DE SOCIOS |
| NIVEL I | 1 - 100.000,00 | Hasta 50 |
| NIVEL II | 100.000,01 | Sin importar el nuero de socios |
| NIVEL III | No importa el monto de activos | Más de 50 |

Fuente: PD y OT GAD Parroquia Licán Censo 2010.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.2.4.1 Contenido

Para aperturar la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Corazón de la Patria” de la Economía Popular y Solidaria, realice un estudio de mercado como fue la encuentra. En donde se pudo verificar que la mayoría de la población está de acuerdo con la creación de una cooperativa en su localidad.

En la nueva cooperativa se establecerá:

- La oferta y demanda del mercado
- Las políticas y estrategias para el funcionamiento de la cooperativa
- Metas corporativas para la cooperativa
- Los valores y principios
- Procesos administrativos y corporativos
- Estudio financiero y un presupuesto

4.2.5 Filosofía Empresarial

Identificación de la institución que presenta el estudio de pre-factibilidad

4.2.5.1 Denominación de la institución

Cooperativa de Ahorro y Crédito CORAZÓN DE LA PATRIA “COOPCOPA”, según código de documento RD - 107014118, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

4.2.5.2 Misión

La misión con la que ejecutara sus operaciones la Cooperativa de Ahorro y Crédito CORAZÓN DE LA PATRIA “COOPCOPA” expresa textualmente:

“Fomentar el progreso socioeconómico de la provincia de Chimborazo a través de prestaciones de productos y servicios financieros competitivos para proveer soluciones financieras de calidad a los sectores productivos y comunidad en general, de manera accesible, eficiente y con credibilidad.”

4.2.5.3 Visión

“Para el año 2016 la Cooperativa de Ahorro y Crédito CORAZÓN DE LA PATRIA “COOPCOPA”, será una institución financiera que oriente su gestión al desarrollo del buen vivir, mediante alianzas estratégicas que impulsen el crecimiento sostenible de nuestros asociados a nivel provincial”.

4.2.5.4 Slogan

El slogan que registró a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corazón de la Patria “COOPCOPA” es: “FOMENTANDO SU ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA” y el lema, se está profundizando estrategias como “ESPECIALISTAS EN ECONOMÍA SOLIDARIA”.

4.2.5.5 Giro

El giro en que se desenvolverá la cooperativa de ahorro y crédito es la captación de recursos financieros a través del ahorro y de los depósitos a plazo fijo, e invertirlos o prestarles a sus socios a una tasa atractiva de mercado.

4.2.6 Organización Interna de la Institución

4.2.6.1 Estructura Orgánica

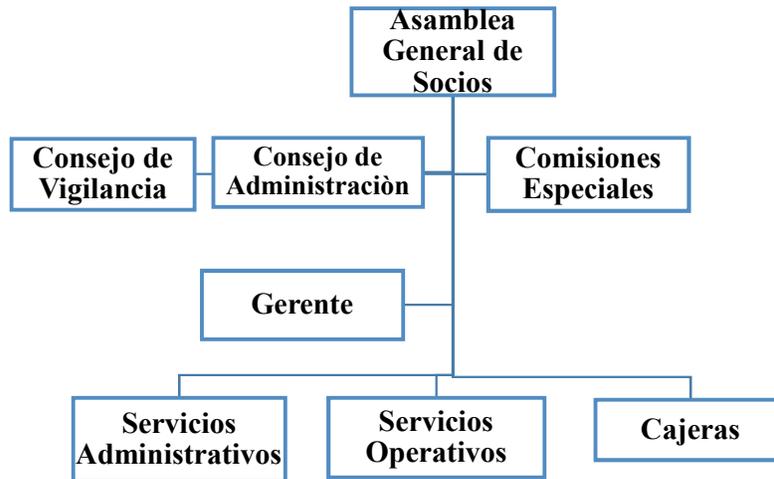
Toda organización cuenta con una estructura orgánica para jerarquizar las distintas autoridades y establecer los lineamientos de funcionamiento de la institución.

La cooperativa “Corazón de la Patria” tendrá su organigrama la misma q estará conformada básicamente por los socios, los mismos que serán piezas fundamentales para formar la Asamblea General de Socios, Gerencia, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia, Comité de Crédito la misma que se ruñirá cada mes para realizar un análisis de los movimientos de las cuentas de sus socios para determinar si tiene una capacidad de pago y hacerse acreedores de un crédito o préstamo solicitado.

4.2.6.2 Organigrama Estructural

La cooperativa “Corazón de la Patria” tendrá el siguiente organigrama estructural

Cuadro 7: Organigrama Estructural



Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.2.6.3 Organigrama Funcional

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Es la reunión de todos los socios y constituye la máxima autoridad de la cooperativa, pues siendo esta una institución democrática, el poder de la misma está en la Asamblea General de Socios, como la soberanía de un estado democrático está en el pueblo. Las resoluciones de la Asamblea obligan a todos los socios.

La autoridad suprema de la Asamblea General se constata en las atribuciones que le concede el Art. 24 del reglamento.

- Reformar el Estatuto
- Aprobar el plan de trabajo de la cooperativa
- Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes
- Conocer los balances semestrales e informes de la marcha de la cooperativa y aprobarlos o rechazarlos.
- Decretar la distribución de excedentes
- Elegir y remover a los dirigentes de la cooperativa
- Relevar de sus funciones al Gerente, con causa justa
- Acordar la resolución y función de la cooperativa y su afiliación a una organización de integración cooperativa
- Autorizar la emisión de certificados de aportación
- Resolver en apelación, los reclamos de socios por conflictos entre ellos, o con organismos de la cooperativa.

La Asamblea se instala válidamente con la mitad más uno de los socios en la primera convocatoria. En la segunda convocatoria puede sesionar con el número de socios que estuvieren presentes. El socio que no puede concurrir está autorizado para delegar su representación a otros socios.

Las asambleas son de dos tipos: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reúnen al menos dos veces al año y las extraordinarias tienen lugar a pedido de los concejo, del

Gerente o de la tercera parte de los socios, para tratar asuntos que no pueden esperar la reunión de la Asamblea Ordinaria, como la adquisición o enajenación de bienes, o los conflictos y reclamos de los socios y de los órganos de la cooperativa.

El derecho de “un socio un voto” los ejercen directamente los socios en la Asamblea General, pero cuando una cooperativa tiene más de 200 socios la Asamblea se integra con delegados distritales, barriales o parroquiales, según establezcan los estatutos.

Es obligatorio constituir la Asamblea con representantes cuando la cooperativa tiene más de 2.000 afiliados.

Cada 100 socios designan obligatoriamente su representante si la cooperativa tiene entre 2.000 y 5.000 socios.

Cada 200 socios eligen su representante si la cooperativa tiene entre 5.000 y 10.000 socios.

Cada 500 socios eligen su representante si la cooperativa tiene entre 10.000 y 20.000 socios.

Cada 2.000 socios elige su representante si la cooperativa tiene 20.000 socios o más. (Decreto 2572- A, R.O. 615, 26-VI-78).

En todo caso corresponde al presidente convocar a la Asamblea y señalar día, hora, lugar y fecha en que se realizará. Además fijará los asuntos a ser tratados en la asamblea y no se podrán considerar temas que no figuren en el orden del día.

CONSEJO ADMINISTRATIVO

El Consejo de Administración posee todas las atribuciones administrativas, excepto las de control y fiscalización, que se encomiendan al Consejo de Vigilancia.

Se integra con un número de miembros que oscila entre tres y nueve, según el número de socios de la cooperativa. Estos miembros o vocales son designados por la Asamblea General. Las cooperativas que tienen el mínimo de 11 socios eligen un Consejo de Administración de tres vocales; las cooperativas de hasta 50 socios, de cinco vocales; de 50 a 100 socios, de siete vocales y las de más de 100 socios, de nueve vocales.

El Consejo de Administración elige de entre sus miembros a un Presidente que es, a la vez, Presidente de la Cooperativa. También designa al Gerente de la Cooperativa.

El Reglamento General de Cooperativas (Art. 33), establece las siguientes atribuciones para el Consejo de Administración:

- Dictar normas generales para la administración interna de la cooperativa
- Aceptar o rechazar solicitudes de nuevos socios
- Sancionar a los socios que infrinjan la ley, el reglamento o los estatutos
- Nombrar y remover al gerente, subgerente, administradores, jefes de oficinas y empleados caucionados y reglamentar sus atribuciones y funciones
- Exigir al personal que maneje fondos de la cooperativa la caución correspondiente
- Autorizar los contratos y pagos que determine el Estatuto
- Elaborar la proforma presupuestaria y el plan de trabajo de la cooperativa y someterlo a la aprobación de la Asamblea General
- Presentar a la aprobación de la Asamblea General la memoria anual y los balances semestrales de la cooperativa, conjuntamente con el dictamen del Consejo de Vigilancia
- Presentar a la Asamblea General proyectos de reformas a los Estatutos
- Autorizar las transferencias de los certificados de aportación
- Sesionar una vez por semana
- Los demás atribuciones que establezcan los Estatutos.

CONSEJO DE VIGILANCIA

El Consejo de Vigilancia fiscaliza y controla al Consejo de Administración, al Gerente, a los administradores, a los jefes y empleados de la cooperativa.

El Consejo de Vigilancia consta de tres vocales elegidos por la Asamblea General cuando la cooperativa tiene hasta 100 socios, si el número de socios es mayor, la cooperativa elige cinco vocales para este consejo. Su función, como antes se indicó, es de control y fiscalización. Nótese la importancia que se concede a la vigilancia del manejo de los fondos de la cooperativa, pues se quiere dar al socio la máxima confianza sobre el manejo

de sus aportes. Los fondos quedan bajo custodia del Gerente. El Gerente es controlado por el Consejo de Vigilancia y por la Asamblea General de Socios que, como órgano supremo de la cooperativa, ejerce el control final sobre el manejo de los recursos.

El Art. 34 del Reglamento otorga las siguientes atribuciones al Consejo de Vigilancia:

- Supervisar y controlar la contabilidad, las inversiones y el movimiento económico de la cooperativa y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General
- Emitir su dictamen sobre el balance semestral y presentarlo al Consejo de Administración
- Vetar o aprobar los actos o contratos que comprometan bienes de la cooperativa
- Sesionar una vez por semana
- Las demás atribuciones que le confiera el Estatuto

El Consejo de Vigilancia debe designar a su presidente de entre sus propios miembros.

GERENTE

El Gerente de la Cooperativa, designado por la Asamblea General, en el ejecutivo de la organización y su representante legal.

La Asamblea General de Socios y el Consejo de Administración, dictan las normas y políticas generales de la cooperativa y encargan su ejecución al Gerente, que es un funcionario con relación de dependencia laboral, protegido por el Código del Trabajo, afiliado al seguro social. El Gerente debe presentar una fianza para garantizar el cabal desempeño de sus funciones administrativas y financieras.

En virtud de la representación legal que tiene el Gerente, las obligaciones que asuma serán obligaciones de la cooperativa. Igualmente, los derechos que adquiera el gerente serán derechos de la cooperativa.

Las atribuciones del Gerente están resumidas en el Art. 43 del reglamento son:

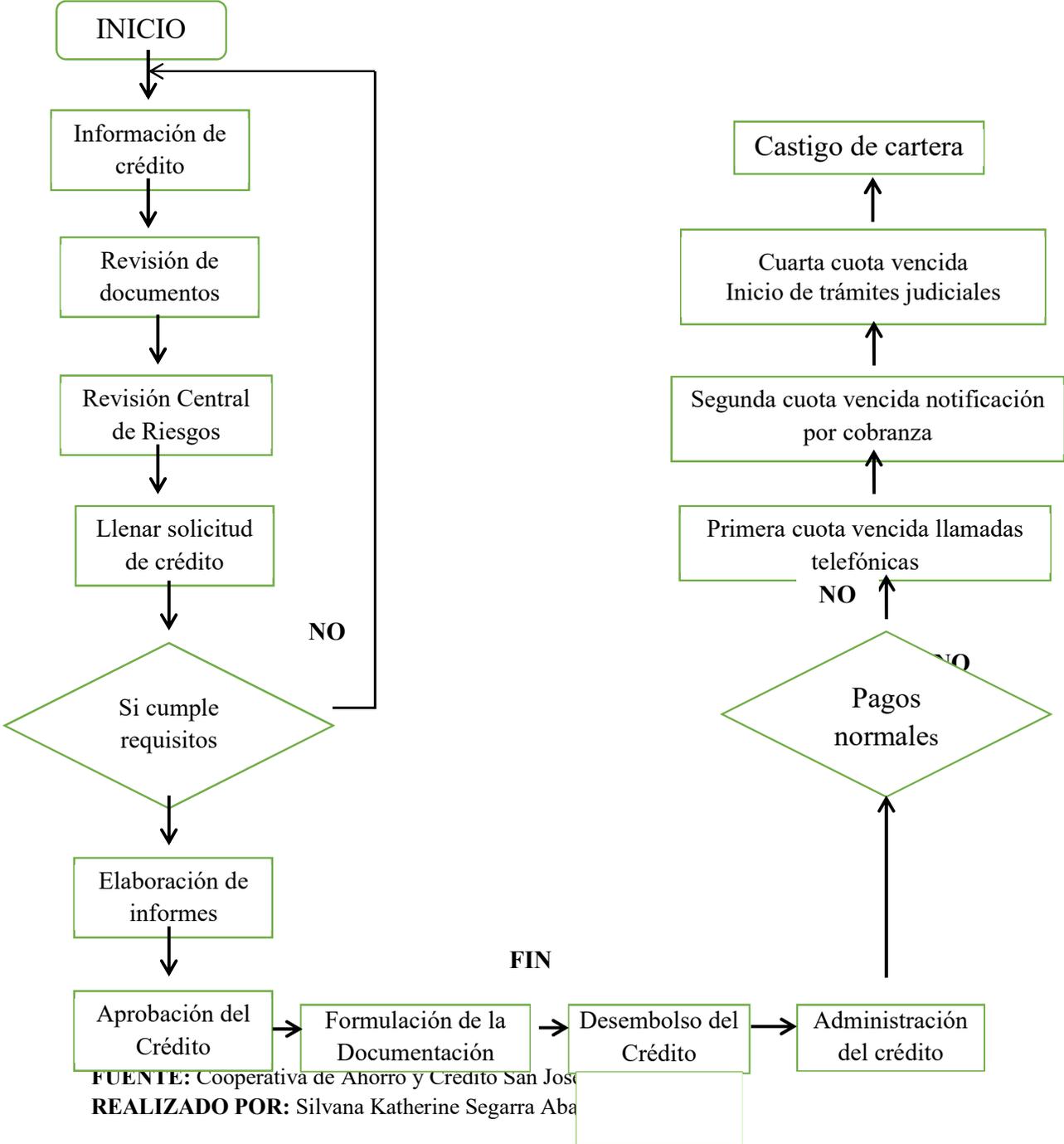
- Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa

- Ser responsable de la organización de la empresa
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Asamblea General y de los consejos
- Rendir la caución correspondiente
- Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración de los consejos
- Otorgar la información que soliciten los socios u organismos de la cooperativa
- Nombrar y remover a los empleados a su cargo
- Vigilar la Contabilidad
- Firmar cheques junto con el Presidente
- Obligar a la cooperativa hasta por el monto autorizado por la asamblea general o el Estatuto
- Las demás atribuciones que le corresponda conforme al Estatuto.

COMISIONES ESPECIALES

LA Asamblea General o el Consejo de Administración, designan las comisiones especiales que requiera la cooperativa, pero obligatoriamente se nombraran la Comisión Crédito, la de Educación y la de Asuntos Sociales.

Cuadro 8: Flujograma para la colocación de un crédito



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Credito San José
 REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Aba

4.3 Análisis de Productos, Servicios y Tarifas

- **Productos y Servicios ofertados por la COAC CORAZÓN DE LA PATRIA y administración de los mismos.**

Las operaciones crediticias de la Institución se ajustarán y se registrarán por las siguientes normas: siendo responsabilidad de la Gerencia de la entidad supervisar su cumplimiento y el coordinar las actualizaciones necesarias.

- **Estructura De Administración Y Organización Del Área De Crédito**

Las responsabilidades y funciones de los distintos niveles de autoridad vinculados con el área de crédito son:

El Consejo de Administración será el organismo de dirección de la Cooperativa y está integrado por 3 vocales principales y 2 vocales suplentes. Dentro de sus atribuciones y deberes está el establecer las políticas crediticias, en concordancia con las disposiciones legales que rijan para el efecto, y nombrar el Comité de Crédito.

El Consejo de Vigilancia es el organismo de control de la Cooperativa y está integrado por 14 vocales principales y 4 vocales suplentes. Dentro de sus atribuciones y deberes está velar por el cumplimiento de las políticas crediticias, en concordancia con las disposiciones legales que rijan para el efecto.

El Comité de Crédito, estará integrado por 5 vocales principales y 4 suplentes elegidos por la Asamblea General y/o Consejo de Administración. Será el representante de este Consejo o el miembro elegido por la Asamblea General de Socios quien lo presida. El Gerente debe participar con voz informativa pero sin voto dentro de los niveles de su aprobación de préstamos de cartera, igual condición tiene la jefatura de cartera; quien podrá actuar como secretaria del Comité de Crédito.

Bajo su responsabilidad estará:

- Resolver sobre las solicitudes de crédito.
- Podrá revisar la gestión realizada por los Niveles de Aprobación de las Oficinas Operativas.
- El monto autorizado para la aprobación de las operaciones de crédito o contingentes será a partir de USD500 hasta los USD5000, etc.

El Gerente General realizara las siguientes funciones:

- Administrará la gestión de crédito, cobranzas y operaciones contingentes, en base al presupuesto y a la normativa institucional que el Consejo de Administración determine.
- Podrá establecer segmentos de colocación, montos plazos, destino financiero, en función del análisis de las condiciones del mercado como prevención para mitigar el riesgo de crédito.
- Definirá estrategias de colocación cuando los indicadores de liquidez de la Institución así lo permitan, dentro del ámbito de la aplicación del presente Reglamento, etc.

El personal del área de Crédito de las oficinas y ventanillas de extensión son: Jefa/e de Crédito y cobranzas, Cajeros y asesores de crédito, son responsables de la aplicación y ejecución de las Políticas de Crédito.

4.3.1 Administración Del Servicio De Crédito

Niveles de Responsabilidad: La administración general del proceso de crédito será responsabilidad directa del Jefe de Crédito en la oficina matriz y los cajeros, Jefes de Agencia o Jefes Operativos. Como apoyo en la implementación de estrategias y en el apoyo operativo en el proceso de otorgamiento de crédito los responsables de las distintas áreas:

Responsables Directos: Comisión de crédito, Gerencia General, Ejecutiva de Negocios, Jefe de Crédito y Cobranzas, Cajeros. El eficiente control de gestión se basa principalmente en las siguientes funciones:

- La elaboración y presentación al Consejo de Administración y Vigilancia de informes detallados de las actividades crediticias (colocación, recuperación pre-legal y legal y los índices de morosidad), en forma mensual o cuando se los solicite.
- Participación activa dentro de los comités de crédito, para evaluar, aprobar o negar una solicitud.
- Aprobar solicitudes de crédito de acuerdo a rangos establecidos

4.3.2 Niveles de Aprobación

La máxima autoridad crediticia es el Consejo de Administración, delegando autoridad para la aprobación a:

Cuadro 9: Niveles de Aprobación

| Niveles de Aprobación | Nivel Jerárquico | Montos Límites |
|-----------------------|-------------------|--------------------------|
| Primer Nivel | Gerente | De \$ 500 hasta \$ 1000 |
| Segundo Nivel | Gerente | De \$ 1001 hasta \$ 2500 |
| Tercer Nivel | Comité de crédito | De \$ 2501 hasta \$ 4000 |
| Cuarto Nivel | Comité de Crédito | De \$ 4001 hasta \$ 5000 |
| Cuarto Nivel | Comité de Crédito | De\$5001 EN ADELANTE |

Fuente: Asociados "COOPCOPA".

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

Los Niveles de Aprobación resolverán sobre las solicitudes de crédito, están conformados de acuerdo a los montos autorizados y previstos en el presente manual. En caso de existir en alguno de los Niveles de Aprobación conflicto de intereses, el involucrado deberá comunicar y excusar su intervención; en su lugar intervendrá el reemplazo designado.

4.3.3 Fuente De Recursos Para La Actividad Crediticia

- Capital Institucional
- Depósitos
- Préstamos de Intermediarios Financieros o Financiamiento externo.
- Aportaciones

Cuadro 10: Perfil del sujeto de crédito.

| PERFIL DEL SUJETO DE CRÉDITO | | CONSUMO | MICROCRÉDITO | VIVIENDA | COMERCIAL |
|------------------------------|--|---------|--------------|----------|-----------|
| A | Personas naturales | X | X | X | X |
| B | Socio en goce de sus derechos (mayores de edad) | X | X | X | X |
| C | No encontrarse en mora como deudor o garante | X | X | X | X |
| D | Que la fuente de pago provenga de sueldos, salarios, honorarios fijos, pensiones jubilares, renta promedio, contratos de arrendamiento | X | | X | X |
| E | Que la fuente de pago provenga de una mediana, pequeña o microempresa | | X | | X |

| | | | | | |
|----------|---|---|---|---|---|
| F | Ser legalmente capaz | X | X | X | X |
| G | No encontrarse inmerso en las prohibiciones establecidas en el estatuto social para el ejercicio de sus derechos | X | X | X | X |
| H | Tiempo en relación de dependencia laboral mínimo de seis meses | X | | X | |
| I | Permanencia del negocio mínimo de seis meses en el mercado | | X | | X |
| J | Edad mínimo 18 años y máxima hasta 69 años incluido el plazo de crédito | X | X | X | X |
| K | Buen historial de pago, en caso de presentar morosidad en otras instituciones, presentación de certificado de encontrarse al día en la obligación | X | X | X | X |

| | | | | | |
|----------|---|---|---|---|---|
| L | Socios cuya actividad o residencia se encuentre en la zona de influencia de la cooperativa | X | X | X | X |
| M | No registrar endeudamiento superior al 200% del patrimonio del sujeto de crédito y garante | X | X | X | X |
| N | En caso de disolución matrimonial acta de matrimonio inscrita | X | X | X | X |
| O | Extranjeros con residencia y que ejerzan una actividad económica con el tiempo mínimo establecido en el presente reglamento | X | X | X | X |

Fuente: Asociados "COOPCOPA".

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.4 Evaluación del sujeto de crédito

Para la evaluación del sujeto de crédito se aplicará las 5Cs, según valoración definida en los segmentos de consumo, microcrédito, vivienda, comercial. Las variables denominadas las 5Cs de crédito, consideradas para la evaluación crediticia son:

- a) carácter
- b) capacidad de pago
- c) capital
- d) colateral
- e) condición

Tabla 10: 5Cs, De Crédito

| INDICADOR | PUNTAJE TOTAL | PUNTAJE MÍNIMO | DEFINICIÓN |
|------------------|----------------------|-----------------------|---|
| Carácter | 25 | 17 | Evalúa la reputación y la estabilidad del socio. |
| Capacidad | 40 | 41,50 | Identifica la posibilidad de pago del crédito por parte del socio. |
| Capital | 15 | 10,00 | Establece la solidez financiera del socio. |
| Colateral | 10 | 0,20 | Identifica la disponibilidad de una segunda alternativa de pago. |
| Condición | 10 | 6,30 | Identifica eventos externos que pueden afectar la recuperación de la operación. |
| TOTAL | 100 | 75 | |

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: Silvana Segarra A.

La ponderación por cada una de las variables de las 5Cs de crédito, se determinara en base al análisis del comportamiento histórico crediticio de los socios. Los puntajes mínimos se fijan manteniendo la relación porcentual establecida en cada variable con respecto al puntaje total mínimo.

Con los ajustes realizados, el puntaje mínimo total requerido para ser calificado como sujeto de crédito es de 75 puntos, considerando que el ajuste a las variables de la 5Cs de crédito, fueron orientadas con el objetivo principal de mitigar el riesgo crediticio y que corresponde al perfil de los socios que se encuentra determinado en el manual de crédito y cobranza.

4.3.4.1 Carácter

Este indicador evalúa la honorabilidad, estabilidad e intención de pago del socio, a través del análisis de las variables establecidas.

Cuadro 11: Indicador de carácter.

| INDICADOR CARÁCTER | | | |
|---|----------------------------|------------------------|----------------------|
| VARIABLE | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE PARCIAL | PUNTAJE TOTAL |
| Experiencia crediticia en la cooperativa últimos tres años | A | 4 | 4 |
| | B | 3,5 | |
| | C | 3,5 | |
| | D-E | 0 | |
| | Sin experiencia crediticia | 3,5 | |
| Arraigo de negocio | Más de 3 años | 4 | 4 |
| | Entre 2 y 3 años | 3.5 | |
| | Entre 1 y dos años | 2,5 | |
| | Menos de 1 año | 2 | |
| | | | |
| Referencia personal | Dos buenas | 1,5 | 3 |
| | Una buena | 1 | |
| | Una mala | 0 | |
| Referencia comercial | Dos buenas | 1,5 | |
| | Una buena | 1 | |
| | Una mala | 0 | |
| Edad | Más de 18 a 25 años | 1 | 2 |
| | | | |

| | | | |
|--|-----------------------|-----|---|
| | Más de 25 a 65 años | 2 | |
| | Más de 65 a 80 años | 1,5 | |
| | Más de 80 años | 0,5 | |
| Central de riesgos | A | 4 | 4 |
| | B | 3.5 | |
| | C | 3.5 | |
| | D-E | 0 | |
| | Sin endeudamiento | 3.5 | |
| Saldo promedio último trimestre en ahorros y certificados de depósito a plazo | Menor o igual \$500 | 1,5 | 3 |
| | Más de \$500 a \$1000 | 2 | |
| | Más de \$1000 | 3 | |
| | | | |
| Tipo de residencia | Propio | 1,5 | 3 |
| | Arrendada | 1 | |
| | Familiar | 1,5 | |
| | | | |
| Arraigo residencial | Tiempo de residencia | | |
| | Más de 3 años | 1,5 | |
| | Entre dos y tres años | 1 | |
| | Menos de 2 años | 0,5 | |
| Estado civil | Soltero | 1,5 | 2 |
| | Casado | 2 | |
| | Divorciado | 1,5 | |
| | Unión libre | 1,5 | |
| | Viudo | 1,5 | |
| | | | |

| | |
|-------|----|
| TOTAL | 25 |
|-------|----|

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.4.2 Capacidad de Pago

Es la disponibilidad de recursos económicos que el socio posee para cubrir las obligaciones financieras contraídas bajo las condiciones pactadas, provenientes de su actividad económica. Para su evaluación se tomara en cuenta la antigüedad del negocio crecimiento, canales de distribución, actividades, operaciones, zona de influencia, número de empleados y otras variables inherentes a la administración del negocio.

Cuadro 12: Indicador de capacidad de pago

| INDICACIÓN DE PAGO | | | |
|---|---|-----------------|---------------|
| Variable | Descripción | Puntaje parcial | Puntaje total |
| Experiencia de negocio | | | 8 |
| | Más de 5 años | 8 | |
| | Más de 4 a 5 años | 7,5 | |
| | Más de 3 a 4 años | 6,5 | |
| | Más de 1 a 3 años | 5,5 | |
| | Menor o igual a 1 año | 5 | |
| Utilidad sobre las ventas | | | 6 |
| | Mayor del 25% sobre las ventas | 6 | |
| | Entre el 10% y 25% sobre las ventas | 5,5 | |
| | Menor de 10% sobre las ventas | 5 | |
| Total ingresos menos gastos vs cuota de pago | | | 10 |
| | El 80% o más del ingreso neto si cubre la cuota de amortización | 10 | |
| | El 80% del ingreso neto no cubre la cuota de amortización | 0 | |

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|-----|-----------|
| Dependencia de proveedores | | | 5 |
| | Más de 3 proveedores | 5 | |
| | Más de 1 a 3 proveedores | 4,5 | |
| | 1 proveedor | 4 | |
| Dependencia de personal | | | 5 |
| | Más de 10 trabajadores | 5 | |
| | Menos de 10 trabajadores | 4,5 | |
| | Familiar | 4 | |
| Fuentes de ingreso | | | 5 |
| | Más de 2 actividades | 5 | |
| | 2 actividades | 4,5 | |
| | 1 actividad | 4 | |
| Capacidad para administrar | | | 5 |
| | Superior | 5 | |
| | Técnico | 4,5 | |
| | Artesanal | 4,5 | |
| | Secundaria | 4,5 | |
| | Primaria | 4,5 | |
| Local del negocio | Propio | 6 | 6 |
| | Arrendado | 5,5 | |
| | Ambulante | 5 | |
| TOTAL | | | 50 |

Fuente: Investigación Realizada

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.4.3 Capital

Son los recursos invertidos por el socio, para la ejecución de actividades económicas, que se obtiene de la relación de activos menos pasivos, es decir mide su capacidad patrimonial luego de cubrir las obligaciones contraídas, incluida la operación en análisis.

Cuadro 13: Indicador de capacidad de capital

| INDICADOR CAPITAL | | | |
|---|----------------------|------------------------|----------------------|
| Variable | Descripción | Puntaje parcial | Puntaje total |
| Endeudamiento: | | | 3 |
| Pasivo incluido el crédito en análisis/activo) | Menor o igual al 30% | 3 | |
| | Más del 30% al 40% | 2 | |
| | Más del 40% al 50% | 1,5 | |
| | Más del 50% | 1 | |
| Índice de solvencia (activo/pasivo) | | | 3 |
| | Mayor a 1 | 3 | |
| | Igual a 1 | 2,5 | |
| | Menor a 1 | 2 | |
| Índice de liquidez | | | 3 |
| Activo corriente-inventario/pasivo corriente | Mayor a 1 | 3 | |
| | Igual a 1 | 2,5 | |
| | Menor a 1 | 2 | |
| Capital de trabajo | | | 3 |
| Activo corriente/pasivo corriente | Mayor a 1 | 3 | |
| | Igual a 1 | 2,5 | |
| | Menor a 1 | 2 | |
| Patrimonio | | | 3 |
| Activo/pasivo | Mayor el 200% | 0 | |
| | Menor el 200% | 3 | |
| TOTAL | | | 40 |

Fuente: Investigación Realizada.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.4.4 Colateral

Son los activos del negocio o del socio que servirán de respaldo como segunda fuente de recuperación en caso de incumplimiento en el pago de la operación de crédito.

Cuadro 14: Indicador colateral

| INDICADOR COLATERAL | | | |
|----------------------------|---|------------------------|----------------------|
| Variable | Descripción | Puntaje parcial | Puntaje total |
| Garantía Real | Inmueble | | 1 |
| | Comercialización (Realización) | 0,4 | |
| | Corto plazo | 0,4 | |
| | Mediano | 0,3 | |
| | Largo plazo | 0,2 | |
| | Ubicación | 0,5 | |
| | Central | 0,5 | |
| | Fuerza de zona central | 0,25 | |
| | Servicios básicos | 0,1 | |
| | Todos(luz, agua, y alcantarillado) | 0,1 | |
| | Algunos/ningunos | 0,05 | |
| | Titulo valor/efectivo | | |
| | Titulo valor OSCUS | 1 | |
| | Efectivo | 1 | |
| | Titulo valor otra institución | | |
| | Requiere y está registrado en la bolsa de valores | 1 | |
| | No requiere registro en la bolsa de valores | 0,5 | |

| | | | | |
|---|----------------------------|-----|---|---|
| Garantía personal | Prenda | 1 | 1 | |
| Historial crediticio ultimo tres años: | | 0,5 | | |
| | A | 0,5 | | |
| | B | 0,1 | | |
| | C-D-E | 0 | | |
| | Sin experiencia crediticia | 0,1 | | |
| Central de riesgos | | 0,5 | | |
| | A | 0,5 | | |
| | B | 0,1 | | |
| | C-D-E | 0 | | |
| | Sin endeudamiento | 0,1 | | |
| Total | | | | 1 |

Fuente: Investigación Realizada.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.4.5 Condición

Son los factores externos que puedan afectar a la marcha del negocio del socio/cliente, es decir aquellos que no dependen de su trabajo y que pueden alternar el cumplimiento del pago, así como su deseo de cumplir con sus obligaciones.

Algunos elementos a considerar son:

- nivel de competencia
- dinámica del sector
- aceptación del producto

Si bien estos factores no pueden evitarse, una correcta evaluación permite al menos prever sus posibles efectos e incluirlos en el análisis como riesgos contingentes.

Cuadro 15: Indicador de condición

| INDICADOR DE CONDICION | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| Variable | Descripción | Puntaje parcial | Puntaje total |
| Nivel de competencia | | | 3 |
| | Sin competencia en el medio | 3 | |
| | Mediana competencia | 2,5 | |
| | Alta competencia | 2 | |
| Dinámica del sector | | | 3 |
| | Sector en crecimiento | 3 | |
| | Sector en estabilidad | 2,5 | |
| | Sector estancado | 2 | |
| | Sector en recesión | 0 | |
| Aceptación del producto | | | 3 |
| | Alta aceptación | 3 | |
| | Mediana aceptación | 2,5 | |
| | Baja aceptación | 2,3 | |
| TOTAL | | | 9 |

Fuente: Investigación Realizada.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

No se considerarán sujetos de crédito a:

- a) Quienes se encuentren en los registros de sindicatos de los organismos de control y prevención de lavado de activos.
- b) Quienes hubieren litigado en contra de la Cooperativa y el fallo haya sido a favor de la institución.
- c) Quienes hubieren atentado contra la Cooperativa por lo que existe litigio vigente
- d) Quienes registren cartera castigada en central de riesgos

- e) Personas jurídicas extranjeras que no se encuentren domiciliadas en el país, etc.

4.3.5 Tipos de Crédito

La Cooperativa ha definido los siguientes tipos o productos de crédito, diseñados para satisfacer una demanda específica.

4.3.5.1 Consumo

Todo crédito otorgado a una persona natural a plazos e intereses pactados, destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. Se caracteriza por ser amortizable en cuotas periódicas, la cooperativa mantienen como ingresos fijos para cubrir este tipo de crédito: las pensiones jubilares, sueldo fijo de instituciones públicas, privadas, y pensiones de cualquier tipo fijadas por un juez. Por otra parte, este ingreso fijo debe provenir de una fuente estable que se lo demuestra con un trabajo de al menos un año o 6 meses en el trabajo actual.

Para este tipo de crédito se debe considerar lo siguiente:

Cuadro 16: Consumo

| SEGMENTO DE CRÉDITO | | CONSUMO |
|------------------------|---|---------|
| Descripción | ➤ Crédito para la adquisición de bienes o servicios de consumo. | |
| Segmento | a) Socios mayores de edad y legalmente establecido en el país, edad máximo 69 años. b) Socios migrantes a través de poderes legalmente reconocido edad máxima 69 años. | |
| Fuente de pago | ➤ Sueldo, salarios, honorarios, y otros permanentes, pensiones jubilares y de cualquier tipo fijadas por un juez o la autoridad competente. | |
| Monto | ➤ Socios desde USD 500 hasta USD 5000 | |
| Tasa de interés | ➤ Las definidas por el Consejo de Administración en base de las regulaciones del Banco central | |
| Plazo | ➤ 12-18 meses | |

| | |
|---------------------|---|
| Garantía | ➤ pagos del previo, garantes sobre firmas/o con un garante si presenta buen historial de pago interno |
| Amortización | ➤ Mensual |

Fuente: Asociados “COOPCOPA”.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.5.2 Microcrédito

Es todo crédito concedido a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificadas. La cooperativa mantiene como ingresos independientes o variables los ingresos por negocio propio, comisiones por ventas, arriendos, giros del exterior, etc. En estas operaciones se debe considerar también la estabilidad del negocio de al menos 6 meses, sin descartar el apoyo de la cooperativa a nuevos proyectos de emprendimiento. Para este tipo de crédito se debe considerar lo siguiente:

Cuadro 17: Microcréditos

| NOMBRE DEL PRODUCTO | MICROCRÉDITO |
|---------------------------------|---|
| Descripción del producto | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para solventar necesidades de financiamiento inmediato. ➤ No aplicara con encaje. ➤ No se requiere realizar la verificación en campo ni el levantamiento de información. |
| Segmento | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicara a socios/clientes que registran calificación “A” en los dos últimos créditos cancelados en el historial crediticio interno. ➤ Socios legalmente capaces. ➤ Socios establecidos en el país o migrantes a través de poderes legalmente reconocidos. ➤ Personas naturales y jurídicas. |

| | |
|------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socios con edad mínima de 18 años. ➤ Socios con edad hasta 69 años. ➤ Que la fuente de pago provenga de sueldo, salario, honorarios fijos, pensiones jubilares, rentas, contratos de arrendamiento o de una microempresa. ➤ Tiempo de relación de dependencia laboral mínimo de 1 año (si aplica) ➤ Permanencia del negocio mínimo de 6 meses en el mercado (si aplica) |
| Monto | ➤ Hasta USD 3000 |
| Tasa de interés | ➤ Definidas por el consejo de administración |
| Plazo | ➤ Hasta 18 meses |
| Garantía | ➤ Sin garantes |
| Destino | ➤ Inversión en actividades productivas, necesidades inmediatas o gastos de estudios. |
| Amortización | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diario ➤ Semanal ➤ Mensual |
| Requisitos | GENERALES <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia a color de la cédula y papeleta de votación actualizados del socio/cliente. ➤ Carta de pago de un servicio básico del domicilio socio/cliente dentro de los últimos tres meses. |
| | EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado de trabajo que revele el tiempo sueldo y el cargo o rol de pagos del socio cónyuge y garantes si aplica, original o copia certificada por el empleador. |
| | MICROEMPRESA: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ruc/RISE o certificado de casas comerciales/proveedores. ➤ Justificativos de ingresos extraordinarios, si aplica. |

| | |
|--|--|
| | Facturas de compras y ventas (mínimo tres) |
|--|--|

Fuente: Asociados “COOPCOPA

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.5.3 Vivienda

Son operaciones de crédito otorgadas únicamente a personas naturales y será destinado a la adquisición, construcción, ampliación y remodelación de unidades habitacionales; se otorgará al usuario final del inmueble, siempre que sea para uso personal y no posea más de una unidad.

Cuadro 18: Vivienda

| SEGMENTO DE CRÉDITO | | VIVIENDA |
|----------------------------|---|---|
| Descripción | ➤ | Adquisición, construcción, ampliación y remodelación de unidades habitacionales |
| Segmento | ➤ | Socios mayores de edad y legalmente establecidos en el país, edad máximo 45 años. |
| | ➤ | Socios migrantes a través de poderes legalmente reconocidos edad máxima 50 años. |
| Fuente de pago | ➤ | Sueldo, salarios, honorarios, y otros permanentes, pensiones jubilares y de cualquier tipo fijadas por un juez o la autoridad competente. |
| Monto | ➤ | Socios desde USD 10 000 hasta USD 20 000 |
| Tasa de interés | ➤ | Las definidas por el Consejo de Administración en base de las regulaciones del Banco central |
| Plazo | ➤ | socios hasta 5 años |
| Garantía | ➤ | Certificado del registro de la propiedad, que señale que el bien a hipotecar está libre de todo gravamen. |
| | ➤ | Fotocopia notariada de las escrituras de compraventa del bien a hipotecar |
| Amortización | ➤ | Mensual |

Fuente: Asociados “COOPCOPA”.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.5.4 Comerciales

Son créditos orientados a personas naturales o jurídicas, destinados a financiar diversas actividades productivas y de comercialización, con ingresos directamente relacionadas con la actividad productiva y/o de comercialización, cuya fuente de pago provenga de dicha actividad.

Cuadro 19: Comerciales

| NOMBRE DEL PRODUCTO COMERCIALES | |
|--|--|
| Descripción del producto | ➤ Destinados a financiar diversas actividades productivas y de comercialización del segmento empresarial. |
| Segmento | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicara a socios/clientes que registran calificación “A” en los dos últimos créditos cancelados en el historial crediticio interno. ➤ Socios legalmente capaces. ➤ Socios establecidos en el país. ➤ Personas naturales y jurídicas. ➤ Socios con edad mínima de 18 años. ➤ Socios con edad hasta 69 años. ➤ Que la fuente de pago provenga de sueldo, salario, honorarios fijos, pensiones jubilares, rentas, contratos de arrendamiento o de una microempresa. ➤ Permanencia del negocio mínimo de 6 meses en el mercado (si aplica) |
| Monto | ➤ Hasta USD 10 000 |
| Tasa de interés | ➤ Definidas por el consejo de administración según establecimiento del Banco Central |
| Plazo | ➤ Hasta 24 meses |
| Garantía | ➤ Hipotecaria |
| Amortización | ➤ Mensual |

| | |
|-------------------|--|
| Requisitos | <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopia a color de la cédula y papeleta de votación actualizados del socio/cliente. ➤ Carta de pago de un servicio básico del domicilio socio/cliente dentro de los últimos tres meses. ➤ los estados financieros de los últimos dos años y demás certificados probatorios de la buena conducta fiscal de la empresa. ➤ Ruc/RISE o certificado de casas comerciales/proveedores. ➤ Justificativos de ingresos extraordinarios, si aplica. ➤ Facturas de compras y ventas (mínimo tres) |
|-------------------|--|

Fuente: Asociados “COOPCOPA”.

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.6 Políticas Generales de Crédito

1. El Consejo de Administración aprobará los límites máximos por tipos de crédito, la Gerencia General presentará periódicamente estudios de riesgo por sectores, productos, áreas geográficas, a fin de que la cartera sea diversificada en función del riesgo, evitando la concentración del mismo.
2. La determinación de políticas, requisitos, montos, plazos, tasas de interés, comisiones, garantías adecuadas, destino, base de apalancamiento, forma de pago, nichos de mercado y demás parámetros de los créditos; serán propuestos por el Gerente General al Consejo de Administración para su aprobación sobre lo cual se basarán los niveles de aprobación de los créditos, de acuerdo a la evaluación del perfil del riesgo del socio y según las características de los mercados donde opera la Cooperativa y los productos que ofrece.
3. Gerencia evaluará permanentemente la razonabilidad y competitividad de las tasas de interés activas, otros cargos, los costos operativos y financieros, y; presentará las modificaciones que creyere necesarias para conocimiento y aprobación del Consejo de Administración.

4. El Consejo de Administración aprobará los niveles de descentralización de la decisión crediticia propuesta por el Gerente General.
5. El Gerente General es responsable sobre la administración del riesgo crediticio asumida por él y su equipo gerencial, etc.

Cuadro 20: Calificación Para Créditos Directos

| CALIFICACIÓN DE RIESGO | CALIFICACIÓN ACTUAL | CALIFICACIÓN HISTÓRICA |
|------------------------|---|------------------------|
| Calificación A | Cliente aceptado | Cliente aceptado |
| Calificación B | Cliente aceptado | Cliente aceptado |
| Calificación C | Se acepta si hay una mora de hasta \$100 | Hasta 3 años antes |
| Calificación C | Se acepta si hay una mora de hasta \$200, siempre y cuando la misma entidad en la actualidad tenga calificación A | Hasta 12 meses antes |
| Calificación D | Crédito Negado | Crédito Negado |
| Calificación E | Crédito Negado | Crédito Negado |

FUENTE: Asociados "COOPCOPA".
Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.6.1 Registros negativos: Los registros negativos son la parte más importante de una solicitud de crédito ya que por medio de esta información podemos negar o aprobar un crédito, los registros negativos se componen de cinco ítems muy importantes que son:

- Experiencia de pagos
- Cuentas cerradas
- Cheques protestados
- Referencias Negativas
- Fraude.

4.3.6.2 Prohibiciones

No se entregaran créditos para actividades que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres como los lugares de tolerancia, narcotráfico y aquellos negocios que hagan daño a la integridad física y moral de las personas. La información será recabada por todos los medios para tener la certeza de una negación con respaldos sólidos.

4.3.6.3 Condiciones Generales De Los Créditos

De acuerdo a las características del mercado, a la demanda de créditos y a la capacidad de colocación (liquidez) se otorgarán créditos en base a las condiciones que se detallan a continuación.

4.3.6.4 Monto

La Cooperativa no podrá conceder créditos ni asumir riesgos por más del 10% del patrimonio técnico (en base al marco legal LOEPS). Para calcular el límite máximo de crédito u otro riesgo que se podrá asumir con una sola persona, se acumularán las responsabilidades directas e indirectas de una persona o grupo de personas entre las que exista vinculación económica. Los montos en todos los casos deben estar de acuerdo con la viabilidad del sector económico en el que se desarrolla la actividad, garantías, estabilidad económica, capacidad de pago demostrada en la evaluación económica, número de créditos obtenidos dentro de la institución, y con la información adicional presentada por el solicitante.

4.3.6.5 Plazo

El plazo autorizado por la Cooperativa, se basa en el análisis socio económico del socio, el objeto de la inversión, monto del crédito y el ciclo de operación del negocio financiado; según los criterios utilizados para el establecimiento de plazos de las políticas de la Cooperativa.

En general los créditos se otorgan de corto y mediano plazo, con características y condiciones atractivas para la contratación de los créditos, con el objetivo principal de

tener una alta rotación del capital que permita disponer constantemente de recursos para las colocaciones. En todo caso, la Cooperativa mantendrá un equilibrio permanente entre el plazo de su captación y el de su colocación procurando tener mayor rotación de cartera y evitar riesgos de descalce entre activos y pasivos.

4.3.6.6 Formas y Aplicación de los Pagos

En relación a las formas de pago de los préstamos, estarán de acuerdo con la capacidad de pago del asociado, plazo asignado y en función de las condiciones pactadas con la fuente de los fondos. La Cooperativa establece la posibilidad de dar créditos bajo diferentes periodos de pago, en función de los ciclos de la actividad económica del socio. Estos pueden ser:

- Diario
- Semanal
- Quincenal
- Mensuales

Los tipos de cuotas que se aplican para el pago de los créditos son variables o fijas. La aplicación de pago que se dará a los Créditos en general será por cuota la que comprenderá: Pago de intereses por mora, comisión por gestión de mora, notificaciones, pago de intereses adeudados, seguros, llamadas telefónicas y pago de capital.

4.3.7 Tasas Vigentes en el Mercado

Cuadro 21: Tasas de Interés y Otros recargos

| TASA DE INTERÉS | | | |
|--|---------|--|---------|
| jul-15 | | | |
| TASA DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES | | | |
| TASAS REFERENCIALES | | TASAS MÁXIMAS | |
| Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento | % anual | Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento | % anual |
| Productivo corporativo | 8.54 | Productivo Corporativo | 9.33 |
| Productivo Empresarial | 9.78 | Productivo Empresarial | 10.21 |
| Productivo PYMES | 11.10 | Productivo PYMES | 11.83 |
| Consumo | 15.78 | Consumo | 16.30 |
| Vivienda | 10.62 | Vivienda | 11.33 |
| Vivienda de Interés Público | 4.88 | Vivienda de Interés Público | 4.99 |
| Microcrédito Acumulación Ampliada | 21.82 | Microcrédito Acumulación Ampliada | 25.50 |
| Microcrédito Acumulación Simple | 24.98 | Microcrédito Acumulación Simple | 27.50 |
| Microcrédito Minorista | 26.91 | Microcrédito Minorista | 30.50 |
| TASA DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO | | | |
| Tasas Referenciales | % anual | Tasas Referenciales | % anual |
| Depósitos a plazo | 5.54 | Depósitos de Ahorro | 1.30 |
| Depósitos monetarios | 0.61 | Depósitos de tarjeta habientes | 1.16 |
| Operaciones de Reporte | 0.08 | | |
| TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO | | | |
| Tasas Referenciales | % anual | Tasas Referenciales | % anual |
| Plazo 30-60 | 4.50 | Plazo 121-180 | 5.92 |
| Plazo 61-90 | 4.87 | Plazo 181-360 | 6.77 |
| Plazo 91-120 | 5.55 | Plazo 361 y más | 7.74 |

Elaborado por: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fuente: Boletín BCE, periodo 2015,

<http://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>

4.3.7.1 Tasas de Interés

La Cooperativa, como política para la fijación de tasas de interés, tomará como referencia la tasa máxima convencional del Banco Central del Ecuador. Al mismo tiempo se hará un análisis del costo de los fondos erogados, las tasas de interés activas prevalecientes en el mercado para un segmento específico a atender, la inflación, el nivel de riesgo, la tasa de rendimiento sobre las aportaciones de los asociados y la situación financiera de la Cooperativa. La tasa de interés será diferente de acuerdo a las características de los distintos productos, considerando como parámetros: el plazo, el destino y el tipo de garantía. Los intereses se calcularán en base a los saldos de capital.

4.3.7.2 Interés por Mora

- En caso de atrasos en el pago de sus obligaciones, el asociado deberá pagar una penalidad equivalente al 1.1 veces adicional a la tasa pactada. El cobro del interés por mora será efectivo a partir del primer día del vencimiento de la cuota.
- Al mismo tiempo se hará un recargo adicional por gestión de cobro, de acuerdo a la forma de pago y conforme a el siguiente cuadro:

Cuadro 22: Interés aplicable por mora

| DÍAS MORA | GESTIÓN | VALOR |
|---------------------|---|--|
| 1 A 7 | Llamada telefónica | 2 |
| 8 A 15 | 1ra.notificación | 5 |
| 16 A 30 | 2da.notificación | 7,5 |
| 31 A 45 | 3ra.notificación | 10 |
| 46 A 90 | Gestión de cobranzas Personal área de negocios | 5% sobre el valor total en mora más los intereses |
| 91 días en adelante | Cobranza externa Extra Judicial y Judicial | 15% extrajudicial y 25% judicial sobre el valor recuperado |

FUENTE: Asociados "COOPCOPA".

Elaboración: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.3.7.3 Otros recargos

La estructura de cobro de las deducciones relacionadas con el desembolso y administración del crédito, estará determinada por la políticas Institucionales, la cual será actualizada y aprobada por el Consejo de Administración.

Se entiende como costos de los fondos, todos los relacionados a la gestión Cooperativa, incluye costos financieros, costos administrativos, provisión de cartera, seguros y los dividendos (intereses) sobre aportaciones. Cuando la Cooperativa modifique las tasas de interés, serán aplicadas a los nuevos préstamos, a partir de la fecha de modificación de tasas. En caso de créditos con garantía hipotecaria y/o prendaria los costos por el Avalúo, minuta, escritura y la inscripción del bien en el registro de Propiedad, serán cancelados directamente por el socio.

4.3.8 Las Garantías de crédito

Las garantías se constituyen en la fuente alternativa de repago de las obligaciones del deudor. Las garantías forman parte del proceso crediticio, por lo cual se debe mantener un registro actualizado de las mismas que demuestren su existencia, protección y tasación cuando corresponda. Si bien las garantías se consideran para la calificación de deudores, éstas no serán consideradas para la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

Las garantías que respalden las operaciones de crédito deben tener las siguientes características:

- a) Ser de fácil realización.
- b) Constituirse sobre bienes que no sean del negocio.
- c) Que el valor de la garantía sea suficiente para cubrir el monto del crédito otorgado.

Los tipos de garantías que acepta la cooperativa, se clasifican en tres grupos, dependiendo de su calidad y grado de realización.

4.3.8.1 Garantías Líquidas

En este tipo de garantías se incluyen los depósitos en efectivo, en Cuenta de Ahorros y Certificados de Depósito que el socio tiene en la Cooperativa.

4.3.8.2 Garantía Quirografaria

Este tipo de garantía, consiste en el respaldo que se da a los préstamos por medio de garantes o codeudores, procurando respaldar de manera suficiente el crédito solicitado, observando de manera especial la solvencia moral, la capacidad de pago y la estabilidad socio- económica de los mismos. Es conocida como garantía sobre firmas o aval personal y solidario, puede ser socio o no de la Cooperativa. La persona natural que se presente como aval personal debe llenar todos los requisitos exigidos al deudor principal, asumiendo la responsabilidad de la deuda como deudor solidario y respondiendo al pago de la misma con los depósitos que tuviera en la Cooperativa y con todos sus bienes presentes y futuros, hasta la total cancelación del crédito con todos los intereses y recargos.

Si el Garante es empleado dependiente, se solicitará su certificado de trabajo, que se adjuntará al expediente de crédito. Si el Garante es un microempresario independiente se debe realizar la evaluación económica respectiva.

4.3.8.3 Garantías Solidarias (Metodología grupal)

La garantía solidaria constituye principalmente un instrumento de presión entre lo(a) s integrantes del grupo para el pago de la obligación en el caso de que uno(a) de lo(a) s integrantes falle. Lo(a) s integrantes responden no solo por el monto individual recibido de crédito sino por todo el crédito del grupo, generando una disciplina comunitaria-solidaria para el pago de sus obligaciones financieras.

4.3.9 Proceso de Otorgamiento Crédito

El proceso de otorgamiento de créditos está definido por la garantía que respalda cada operación, esto dependerá del tipo de producto. El proceso general de créditos se define conceptualmente en las siguientes etapas, que intervienen en el proceso de otorgamiento de créditos.

4.3.9.1 Recepción de Solicitud y Confirmación

La instrumentación será responsable del área de crédito ya que son los informantes y los que deben recibir los documentos y solicitudes de crédito en completo estado para proceder al respectivo análisis. Para cualquier operación crediticia, los instrumentos que formalicen la misma empiezan con la presentación de la solicitud de crédito y toda la documentación que respalde la veracidad de la información la cual conformará la carpeta o expediente de crédito del socio.

Los documentos que sustentan un crédito son:

- Solicitud de Crédito
- Copia de Cédula de Identidad
- Certificado de Trabajo
- Rol de pagos
- Copia de la matrícula del vehículo (si lo tiene)
- Copia de la carta de pago de impuesto predial de casa o terreno (si lo tiene)
- Copia de legalización de propiedad
- Carta de luz, agua o teléfono
- Solo jubilado o montepío
- Pensiones
- Copia del RUC o RISE
- Copia de las dos últimas declaraciones de IVA
- Certificado original de proveedores (dos)
- Alquiler de propiedades
- Honorarios profesionales

- Ingreso por comisiones

4.3.9.2 Inspección y Evaluación de los Solicitantes

Los resultados que se obtienen en la inspección y evaluación de los solicitantes sirven para determinar la capacidad de pago y evaluar aspectos cualitativos que permitirán hacer un buen análisis y minimizar el riesgo.

4.3.9.3 Análisis Crediticio

El análisis crediticio debe ser un análisis a medida, es decir, el Jefe de Crédito y/o el/la Ejecutivo/a de Negocios debe saber aplicar la metodología de acuerdo al tipo de producto.

4.3.9.4 Análisis de Garantía

Analizar la garantía que se presenta, considerando lo siguiente:

4.3.9.5 Quirografaria

- En caso de los garantes, la cuota no debe ser mayor al 70% de su disponibilidad neta.
- Se solicitarán uno o dos garantes solidarios de acuerdo al monto e historial de pagos, de los cuales pueden ser familiares o particulares siempre y cuando demuestren capacidad de pago.

4.3.9.6 Certificados de Depósitos

- El monto del crédito solicitado sea menor o igual al 100% del certificado de depósito.
- Los créditos otorgados con garantía de depósitos de ahorros, podrán cancelarse mediante N/D de los mismos.

4.3.10 Determinación del monto recomendado

La determinación del monto recomendado dependerá si el socio es nuevo o recurrente, y de la secuencia de crédito.

Socio Recurrente (crédito de préstamo)

- Puede optar a un incremento en el monto con relación al crédito anterior, siempre que las necesidades de financiamiento, la capacidad de pago, estacionalidad de las ventas e historial de pagos, justifiquen dicho incremento, para lo cual el Jefe de crédito deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros: (ejemplos)
- Como política general, el nivel máximo para un crédito subsiguiente será el equivalente a 2 veces del monto del crédito vigente.
- Califica para una ampliación de crédito, siempre y cuando haya tenido un cumplimiento oportuno en sus pagos, la ampliación se podrá hacer cuando cancele el 50% en créditos vigente.

Crédito Nuevo

- La cuota a pagar en un crédito nuevo no debe exceder el 70% de la disponibilidad neta.
- Se toma el 70% de la disponibilidad neta dejando el 30% para cualquier eventualidad del socio.

4.3.11 Resolución y Aprobación de Créditos

Las solicitudes de crédito, cualquiera que sea su nivel de aprobación, deberá ser registrada en Acta de Comité de Crédito Central. El acta debe contener información relacionada a: monto, plazo, destino del crédito, tasa, forma de pago, garantía que respalda el crédito y observaciones. Para fines de auditoría y control, el acta debe llevar la firma de los

responsables de la aprobación. Una vez establecida una resolución sea esta de aprobación o negación de un crédito el Jefe de crédito deberá comunicar de forma inmediata al solicitante de esta novedad para no causar molestias a los solicitantes. La aprobación de una operación crediticia va debidamente legalizada con documentos que contengan las firmas de responsabilidad de todo el proceso y las firmas de los responsables de la aprobación, este documento será el quien abalice la firma del pagaré y el respectivo desembolso del dinero. Todo resultado final emitido por los organismos reguladores es determinante y no podrá ser apelado bajo ninguna circunstancia.

Acreditación y Desembolso

Para el desembolso de un préstamo se considerarán las siguientes situaciones:

- Todos los documentos que legalicen la concesión de un crédito deberán estar firmados por los deudores y garantes estos son: Tabla de amortización, pagarés, orden de pago, contrato de crédito, autorización para publicar la información del pago del crédito en el buró correspondiente, autorización de débito automático de la cuenta de ahorros para pagar cuotas de crédito, formulario de licitud de destino del crédito.
- El socio titular debe firmar los documentos mencionados con esfero gráfico y con la firma igual a la de la cédula de identidad caso contrario anulará el documento y en caso de que sea casado deberá firmar con su cónyuge, esto se aplicara también para los garantes, cabe mencionar que los documentos deben ser firmados en las oficinas de la cooperativa.
- El desembolso de préstamos se efectuará como abono a la cuenta de ahorro del socio; de donde el socio podrá realizar el retiro en efectivo y/o cheque.

4.3.12 Recuperación de la Cartera de Créditos

4.3.12.1 Recuperación administrativa

Con el objetivo de mantener la calidad de la cartera y de adoptar una política prudencial de prevenir el incremento de las Provisiones de cartera, las gestiones de recuperación de mora se llevarán a cabo desde el primer día que un crédito entra a vencido. El Jefe de

Crédito es responsable de las gestiones de cobro hasta los 90 días de vencido, luego de haber agotado todas las gestiones del caso, se asigna Abogado externo de la Cooperativa.

Considerando que la cartera de crédito es el activo más importante de la Cooperativa, en el proceso de recuperación de créditos se han definido dos etapas enfocadas principalmente a los créditos de difícil recuperación.

4.3.12.2 Cobranza Extrajudicial

Los créditos vencidos que no han sido cancelados ni amortizados dentro del periodo de cobranza realizado por el Jefe de Crédito y que ya se encuentran con mora de 90 días, son asignados al Abogado externo, quien será el responsable de seguir con las acciones de recuperación extrajudicial por un periodo de 15 días adicionales como máximo, ya que de no recuperarse en este plazo se debe iniciar el trámite judicial, sin que el Jefe de crédito pierda su responsabilidad sobre dicho crédito.

Para ello se realiza un análisis específico de los siguientes elementos:

- Causas de la mora.
La fuente de repago que se consideró en el momento del otorgamiento del crédito. Si es microempresario, se enfocará en la situación actual del negocio y si es empleado asalariado, se verificará si aún continúa trabajando y si existen posibilidades de solicitar el descuento de las cuotas de su salario.
- Las garantías disponibles y la existencia de bienes realizables
- Las posibilidades de solución, ya sea a través del deudor directo o de los garantes.

En función del resultado de este análisis se decidirá si se aplica el instrumento de reestructurar el crédito o si se inicia el proceso de acción judicial.

4.3.12.3 Acciones Judiciales

Las acciones judiciales constituyen el último recurso para la recuperación de un crédito, por el costo y la lentitud que implica todo el proceso. El proceso de recuperación por vía judicial es de responsabilidad de un abogado externo y al mismo tiempo el Jefe de

Crédito, lleva un control de las operaciones en juicio, con el objeto de seguir los pasos del proceso y buscar la mejor opción de recuperar un crédito.

4.3.12.4 Inicio de acciones judiciales

Se iniciará acción judicial a todo deudor con saldo deudor mayor a \$200 de acuerdo a los siguientes criterios:

- El deudor tiene garantías (patrimonio)
- El deudor mantiene deudas vigentes en otras instituciones mientras en la Cooperativa se encuentra en mora.

Para los créditos con saldo deudor menor o igual a \$150 no serán sujetos de Acción Judicial, sin embargo esta política de no ejecutar no es limitativa, ya que si existen posibilidades de recuperación se puede ejecutar.

4.3.12.5 Informe Legal

Los abogados encargados de las acciones judiciales deberán presentar informes sobre la situación o estado actual de los casos que se encuentran en ejecución, incluyendo su opinión legal respecto a las posibilidades de recuperación de los saldos adeudados. Este informe deberá presentarse cada fin de mes. Mensualmente, el Gerente General y el Jefe de Crédito presentarán un Informe al Consejo de Administración sobre el estado de la cartera en cobranza extrajudicial y judicial.

4.3.13 Castigo de Créditos

Se define como Créditos Castigados aquellos préstamos que se consideran perdidos, porque no existe ninguna posibilidad cierta de recuperación ni judicial ni extrajudicial, por lo tanto se debe reconocer como pérdida de la Institución.

4.3.13.1 Criterios para el Castigo de Créditos

Los criterios que se aplicarán para el castigo de créditos, serán los siguientes:

- De acuerdo al tipo de crédito, si tiene una antigüedad mayor a 30 días de vencido.
- Cuando el crédito tiene constituida la provisión del 100% del riesgo
- Cuando la operación no corresponda a una persona vinculada a la Cooperativa
- Cuando a juicio de la Cooperativa no exista posibilidad de recuperación y el crédito se encuentre vencido durante un plazo menor a los establecidos, se solicitará al Consejo de Administración la autorización para efectuar el castigo, presentando con documentos las razones que justifican la petición.

4.3.13.2 Procedimiento para el Castigo de Créditos

- El Jefe de Crédito y Cobranzas, presentará el informe sobre la situación y estado del cobro judicial acompañado de notas de cobro, testimonios, resoluciones, sentencias u otro documento que evidencie que no se ha podido recuperar, ni embargar ni retener valores o fondos.
- Para las operaciones clasificadas como de cobro extrajudicial se presentará un informe de todas las gestiones de cobro realizadas acompañadas de todas las notas de cobro entregadas al deudor, donde se refleja o describe el esfuerzo de seguimiento y cobro realizado sin resultados. Este informe debe estar firmado por el Jefe de Crédito y Cobranzas), como constancia de veracidad de su incobrabilidad.
- El Jefe de Crédito y Cobranzas emitirá un informe sobre la revisión de la situación del deudor, conteniendo saldos de capital e intereses adeudados, reserva constituida, garantías, saldos en estado de cuenta por aportaciones, ahorros y su opinión sobre el grado de recuperabilidad considerando la aplicación de las aportaciones y ahorros al saldo adeudado. Este Informe será presentado en reunión de Consejo para su aprobación.
- Después de obtener la autorización de castigo, se procederá a la aplicación contable de las pérdidas.

- El Departamento de Contabilidad realiza la aplicación contable de la siguiente manera: Se debe hacer constar, en las respectivas cuentas de origen y por un valor figurativo de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1) los créditos castigados y se debe mantener el debido control dentro del grupo de cuentas de orden.

4.3.13.3 Recuperación de la Cartera Castigada

Las gestiones de cobro, tanto judicial como extrajudicial continuarán y las recuperaciones que se originen por concepto de créditos castigados, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta de recuperaciones y de igual manera la correspondiente disminución en las cuentas de orden.

4.3.14 Carpeta de Crédito

La información de carácter cuantitativa y cualitativa será recopilada por el Jefe de Crédito para ser reflejada en los distintos formularios y documentación que se incluya en la Carpeta. Esta información debe ser uniforme y disponer de un índice que permita tener una relación del orden de la documentación mínima.

4.3.14.1 Documentación de la aprobación del crédito:

- Solicitud de Crédito
- Informe de Verificación solicitante y garante
- Medio de Aprobación (original)
- Liquidación de crédito
- Tablas de amortización

4.3.14.2 Información Financiera

- Estado de situación financiera del deudor y garante
- Descripción de la actividad que realiza el socio

- Documentos que respaldan la situación financiera del deudor y garante (propiedad de inmuebles y vehículos)
- Informe sobre la situación financiera-económica del deudor y del garante.
- Validaciones de Buró, Cuentas cerradas, etc.

4.3.14.3 Documentación Legal

- Copias del Pagaré y Contrato de Mutuo. (originales en custodia de valores)
- Copia pólizas endosadas a la Cooperativa (original en custodia de valores)

4.3.14.3 Documentación Personal

- Copia de cédula de ciudadanía del deudor y garante, además de sus cónyuges, si es del caso.
- Copia Registro Único de Contribuyentes del deudor y del garante si es del caso
- de algún documento que justifique la existencia del negocio, como facturas, permisos municipales, patentes, declaraciones IVA, carné de asociación, etc.
- Copias de pago de servicios básicos o impuesto predial
- Roles de pagos o certificados de ingresos.
- Copia de la papeleta de votación.

4.4 Presupuesto

4.4.1 Auxiliares de presupuestos

4.4.2 Remuneración y beneficios económicos

Tabla 11: Personal administrativo

| CARGO | CANTIDAD | SUELDO | DECIMO III | DECIMO IV | TOTAL ANUAL |
|-----------------------|----------|-------------|------------|------------|--------------|
| GERENTE | 1 | 550 | 550 | 550 | 7700 |
| SERVICIOS DE LIMPIEZA | 1 | 150 | | | 1800 |
| GUARDIA DE SEGURIDAD | 1 | 366 | 354 | 354 | 5100 |
| TOTAL | 3 | 1066 | 904 | 904 | 14600 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 11: Personal administrativo

| CARGO | CANTIDAD | SUELDO | DECIMO III | DECIMO IV | TOTAL ANUAL |
|---------------------|----------|------------|------------|------------|--------------|
| ASESORES DE CRÉDITO | 1 | 366 | 354 | 354 | 5100 |
| CAJERAS | 2 | 366 | 354 | 354 | 10200 |
| TOTAL | 3 | 732 | 708 | 708 | 15300 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad.

Tabla 12: Muebles y enseres

| DETALLE | CANTIDAD | PU | COSTO TOTAL |
|----------------------|-----------|-------------|-------------|
| ESCRITORIO | 2 | 80 | 160 |
| SILLA DE GERENCIA | 1 | 60 | 60 |
| ARCHIVEROS | 3 | 45 | 135 |
| MESA DE REUNIONES | 1 | 150 | 150 |
| SILLAS DE EJECUTIVOS | 2 | 30 | 60 |
| SILLONES RECEPCIÓN | 1 | 50 | 50 |
| CABINA CAJERAS | 1 | 300 | 300 |
| CAJA FUERTE | 1 | 600 | 600 |
| TOTAL | 12 | 1315 | 1515 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad.

Tabla 13: Materiales Y Suministros

| DETALLE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | P.U. | COSTO TOTAL |
|--------------------------|------------------|----------|--------------|-------------|
| PAPEL | RESMAS | 6 | 3,5 | 21 |
| ESFEROS | CAJAS | 2 | 3 | 6 |
| CARPETAS | UNIDAD | 200 | 0,25 | 50 |
| LÁPIZ | CAJAS | 5 | 2 | 10 |
| PERFORADORA | UNIDAD | 3 | 3 | 9 |
| ENGRAPADORA | UNIDAD | 3 | 2,5 | 7,5 |
| SACA GRAPAS | UNIDAD | 3 | 1,5 | 4,5 |
| SELLOS | UNIDAD | 3 | 37 | 111 |
| CLIPS | CAJAS | 5 | 1,5 | 7,5 |
| GRAPAS | CAJAS | 12 | 0,75 | 9 |
| RESALTADORES | UNIDAD | 6 | 5 | 30 |
| ARCHIVADORES | UNIDAD | 6 | 3 | 18 |
| ESCOBA | UNIDAD | 1 | 1,5 | 1,5 |
| TRAPEADOR | UNIDAD | 1 | 2,5 | 2,5 |
| DESINFECTANTE | GALÓN | 1 | 4 | 4 |
| PAPEL HIGIÉNICO | DOCENA | 1 | 30 | 30 |
| JABÓN LIQUIDO DE MANO | GALÓN | 1 | 6 | 6 |
| GEL ANTIBACTERIAL | GALÓN | 1 | 15 | 15 |
| RECOGEDOR | UNIDAD | 1 | 2 | 2 |
| FUNDAS DE BASURA | CIENTOS | 2 | 8 | 16 |
| BASUREROS | UNIDAD | 3 | 3,5 | 10,5 |
| KIT DE PRIMEROS AUXILIOS | UNIDAD | 1 | 20 | 20 |
| FRANELA | DOCENA | 1 | 8 | 8 |
| AROMATIZANTE | GALÓN | 1 | 4 | 4 |
| TOTAL | | | 167,5 | 403 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 14: Publicidad y propaganda.

| DETALLE | COSTO MENSUAL | COSTO ANUAL |
|-----------------|---------------|-------------|
| ANUNCIOS RADIOS | 100 | 1200 |
| TRÍPTICOS | 80 | 960 |
| TOTAL | 180 | 2160 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 15: Equipo de cómputo

| DETALLE | CANTIDAD | P.U. | COSTO TOTAL |
|----------------------|-----------|-------------|-------------|
| COMPUTADORAS | 3 | 600 | 1800 |
| IMPRESORAS | 1 | 250 | 250 |
| CÁMARAS | 2 | 200 | 400 |
| TELÉFONOS | 1 | 20 | 20 |
| MAQUINA REGISTRADORA | 1 | 70 | 70 |
| CALCULADORAS CAJERA | 1 | 120 | 120 |
| ALARMA | 1 | 400 | 400 |
| TOTAL | 10 | 1660 | 3060 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 16: Gastos de pre inversión

| DETALLE | COSTO |
|------------------------|-------------|
| GASTOS DE CONSTITUCIÓN | 350 |
| SOFTWARE | 1300 |
| PERMISOS | 250 |
| PATENTE | 400 |
| TOTAL | 2300 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 17: Tabla de amortización

| DETALLE | VALOR ANUAL |
|-------------------------|-------------|
| GASTOS DE PRE-INVERSIÓN | 460 |
| TOTAL | 460 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 18: Depreciación

| DETALLE | Nº AÑOS | VALOR | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | VALOR ANUAL | VALOR RESIDUAL |
|-------------------|---------|-------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|----------------|
| MUEBLES Y ENSERES | 10 | 1515 | 151,5 | 151,5 | 151,5 | 151,5 | 151,5 | 757,5 | 757,5 |
| EQUIPO DE COMPUTO | 3 | 3060 | 1020 | 1020 | 1020 | | | 3060 | 0 |
| TOTAL | | 4575 | 1171,5 | 1171,5 | 1171,5 | 151,5 | 151,5 | 3817,5 | 757,5 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 19: Gastos Administrativos

| DETALLE | COSTO MENSUAL | COSTO TOTAL |
|--------------------------|----------------|----------------|
| SERVICIOS BÁSICOS | 100 | 1200 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 1216,67 | 14600 |
| GASTOS DE DEPRECIACIÓN | 1171,5 | 3817,5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 33,58 | 403 |
| GASTOS DE AMORTIZACIÓN | 38,33 | 460 |
| TOTAL | 2560,08 | 20480,5 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 20: Gastos Operativos

| DETALLE | COSTO MENSUAL | COSTO TOTAL |
|-------------------------|---------------|--------------|
| SUELDOS Y SALARIOS | 732 | 15300 |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | 180 | 2160 |
| TOTAL | 912 | 17460 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 21: Ingresos

| DETALLE | TOTAL |
|------------------------|--------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 15780 |
| INGRESOS POR COMISIÓN | 5200 |
| TOTAL | 20980 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 22: Interes Ganados por Comisión

| DETALLE | CANTIDAD | COBRO UNITARIO | TOTAL |
|-------------------------|---------------|----------------|-------------|
| COBRO SERVICIOS BÁSICOS | 2000 | 0,5 | 1000 |
| COBRO IESS | 750 | 1 | 750 |
| COBRO SRI | 300 | 1 | 300 |
| COBRO BONO SOLIDARIO | 1200 | 1 | 1200 |
| COBRO DEL SPAT | 250 | 1 | 250 |
| RECARCAS TELEFÓNICAS | 5000 | 0,14 | 700 |
| REMESAS | 100000 | 0,01 | 1000 |
| TOTAL | 109500 | 0,02 | 5200 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 23: Interés Ganado por Crédito de Consumo

| DETALLE | CANTIDAD | % CRÉDITO DE CONSUMO | TOTAL |
|------------------------|----------|----------------------|--------------|
| INTERESES POR CRÉDITOS | 100000 | 15,78% | 15780 |
| TOTAL | | | 15780 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

Tabla 24: Tabla de amortización de créditos

| MONTO O CAPITAL A AMORTIZAR | | | | | 100000 |
|-----------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|-------------|
| PERÍODO (AÑOS) | | | | | 5 |
| TASA DE INTERÉS | | | | | 15,78% |
| TABLA DE AMORTIZACIÓN | | | | | |
| AÑO | SALDO INICIAL | INTERÉS | PAGO ANUAL | PAGO TOTAL | SALDO FINAL |
| 0 | | | | | 100000 |
| 1 | 100000 | 15780 | 20000 | 35780 | 80000 |
| 2 | 80000 | 12624 | 20000 | 32624 | 60000 |
| 3 | 60000 | 9468 | 20000 | 29468 | 40000 |
| 4 | 40000 | 6312 | 20000 | 26312 | 20000 |
| 5 | 20000 | 3156 | 20000 | 23156 | 0 |
| TOTAL | | 47340 | 100000 | 147340 | |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

4.4.3 Estado de Situación Inicial

Tabla 25: Estado de Situación inicial

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CORAZÓN DE LA PATRIA" | | | | | |
|---|--------|---------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL | | | | | |
| AÑO 0 | | | | | |
| AL 1 ENERO DEL 2016 | | | | | |
| ACTIVO | | | PASIVO | | 0 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 192722 | PASIVO CORRIENTE | 0 | |
| Caja/Bancos | 192722 | | | | |
| | | | TOTAL PASIVO | | 0 |
| ACTIVO REALIZABLE | | 403 | PATRIMONIO | | 200000 |
| Suministros y materiales | 403 | | CAPITAL SOCIAL | 200000 | |
| | | | | | |
| ACTIVO FIJO | | 4575 | TOTAL PATRIMONIO | | 200000 |
| Muebles y enseres | 1515 | | | | |
| Equipo de computo | 3060 | | | | |
| | | | | | |
| ACTIVO DIFERIDO | | 2300 | | | |
| Gastos de Pre inversión | 2300 | | | | |
| | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 200000 | TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 200000 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

4.4.4 Balance General Proyectado

Tabla 26: Balance General Proyectado

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CORAZON DE LA PATRIA" | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| BALANCE GENERAL PROYECTADO | | | | | |
| AL 1 ENERO DEL 2016 | | | | | |
| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 192722,00 | 199274,55 | 206049,88 | 213055,58 | 220299,47 |
| Caja/Bancos | 192722,00 | 199274,55 | 206049,88 | 213055,58 | 220299,47 |
| ACTIVO REALIZABLE | 403,00 | 416,70 | 430,87 | 445,52 | 460,67 |
| Suministros y materiales | 403,00 | 416,70 | 430,87 | 445,52 | 460,67 |
| ACTIVO FIJO | 4575,00 | 4730,55 | 4891,39 | 5057,70 | 5229,66 |
| Muebles y enseres | 1515,00 | 1566,51 | 1619,77 | 1674,84 | 1731,79 |
| Equipo de computo | 3060,00 | 3164,04 | 3271,62 | 3382,85 | 3497,87 |
| ACTIVO DIFERIDO | 2300,00 | 2378,20 | 2459,06 | 2542,67 | 2629,12 |
| Gastos de Preinversión | 2300,00 | 2378,20 | 2459,06 | 2542,67 | 2629,12 |
| TOTAL ACTIVO | 200000,00 | 206800,00 | 213831,20 | 221101,46 | 228618,91 |
| PASIVO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PASIVO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO | | | | | |
| PATRIMONIO | 200000,00 | 206800,00 | 213831,20 | 221101,46 | 228618,91 |
| CAPITAL SOCIAL | 200000,00 | 206800,00 | 213831,20 | 221101,46 | 228618,91 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO | 116529,87 | 122356,37 | 128474,19 | 134897,90 | 141642,79 |
| TOTAL PATRIMONIO | 400000,00 | 413600,00 | 427662,40 | 442202,92 | 457237,82 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 200000,00 | 206800,00 | 213831,20 | 221101,46 | 228618,91 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

4.4.5 Estado de Resultados

Tabla 27: Estado de Resultados

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CORAZÓN DE LA PATRIA" | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | | | | | |
| AL 1 ENERO DEL 2016 | | | | | |
| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
| INGRESOS | | | | | |
| Ingresos | 192722,00 | 202358,10 | 212476,01 | 223099,81 | 234254,80 |
| Ingresos Por Comisión | 5200,00 | 5460,00 | 5733,00 | 6019,65 | 6320,63 |
| Ingresos Por Intereses | 15780,00 | 16569,00 | 17397,45 | 18267,32 | 19180,69 |
| Total Ingresos | 213702,00 | 224387,10 | 235606,46 | 247386,78 | 259756,12 |
| Egresos | | | | | |
| Gastos Administrativos | 20480,50 | 21504,53 | 22579,75 | 23708,74 | 24894,18 |
| Gastos Operativo | 17460,00 | 18333,00 | 19249,65 | 20212,13 | 21222,74 |
| Total Egresos | 37940,50 | 39837,53 | 41829,40 | 43920,87 | 46116,91 |
| Utilidad Antes De Participaciones | 175761,50 | 184549,58 | 193777,05 | 203465,91 | 213639,20 |
| 15% De Participación A Trabajadores | 26364,23 | 27682,44 | 29066,56 | 30519,89 | 32045,88 |
| Utilidad Antes De Impuestos | 149397,28 | 156867,14 | 164710,50 | 172946,02 | 181593,32 |
| 22% De Impuesto A La Renta | 32867,40 | 34510,77 | 36236,31 | 38048,12 | 39950,53 |
| Utilidad Neta | 116529,87 | 122356,37 | 128474,19 | 134897,90 | 141642,79 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

4.4.6 Flujo de Caja Proyectado

Tabla 28: Flujo de caja

| COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CORAZÓN DE LA PATRIA" | | | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| FLUJO DE CAJA | | | | | | |
| AL 1 ENERO DEL 2016 | | | | | | |
| | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
| SALDO INICIAL | 200000 | 200000,00 | 206800,00 | 213831,20 | 221101,46 | 228618,91 |
| (+) FUENTES | | 20980,00 | 21693,32 | 22430,89 | 23193,54 | 23982,12 |
| INGRESOS POR INTERÉS GANADO | | 15780,00 | 16316,52 | 16871,28 | 17444,91 | 18038,03 |
| COMISIÓN GANADA | | 5200,00 | 5376,80 | 5559,61 | 5748,64 | 5944,09 |
| (=) SALDO DISPONIBLE | | 220980,00 | 228493,32 | 236262,09 | 244295,00 | 252601,03 |
| (-) USOS | | 44240,50 | 45744,68 | 47300,00 | 48908,20 | 50571,07 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 20480,50 | 21176,84 | 21896,85 | 22641,34 | 23411,15 |
| GASTOS DE CONSTITUCIÓN | | 2300,00 | 2378,20 | 2459,06 | 2542,67 | 2629,12 |
| PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES | | 4000,00 | 4136,00 | 4276,62 | 4422,03 | 4572,38 |
| GASTOS OPERATIVOS | | 17460,00 | 18053,64 | 18667,46 | 19302,16 | 19958,43 |
| (=) SALDO NETO O PREVIO | | 176739,50 | 182748,64 | 188962,10 | 195386,81 | 202029,96 |
| (=) UTILIDAD NETA | -200000 | 176739,50 | 182748,64 | 188962,10 | 195386,81 | 202029,96 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad.

INFLACIÓN AÑO BASE (NOVIEMBRE 2015) 3,40

4.4.7 Valor Actual Neto (VAN)

FÓRMULA

$$\text{VAN} = \frac{\text{FLUJO NETO DEL AÑO}}{1+Ti^1 +Ti^2+Ti^3.....}$$

Tabla 29: VAN +

| AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | | TASA INTERÉS |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|--------------|
| 176739,50 | 182748,64 | 188962,10 | 195386,81 | 202029,96 | | 5% |
| | | | | | suma | 0,05 |
| 168323,33 | 165758,41 | 163232,56 | 160745,21 | 158295,76 | 816355,27 | |
| | | | | VAN+ | 616355,27 | |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad.

Tabla 30: VAN-

| AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 | SUMA | TASA INTERÉS |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|--------------|
| 176739,50 | 182748,64 | 188962,10 | 195386,81 | 202029,96 | | 88% |
| | | | | | | 0,88 |
| 94010,37 | 51705,70 | 28438,14 | 15640,98 | 8602,54 | 198397,73 | |
| | | | | VAN- | -1602,27 | |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad.

4.4.8 Tasa Interna de Retorno

Tabla 31: TIR

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| - | | | | | |
| 200.000,0 | 168323,33 | 165758,41 | 163232,56 | 160745,21 | 158295,7598 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad.

$$TIR = 0,05 + (0,83 * 1)$$

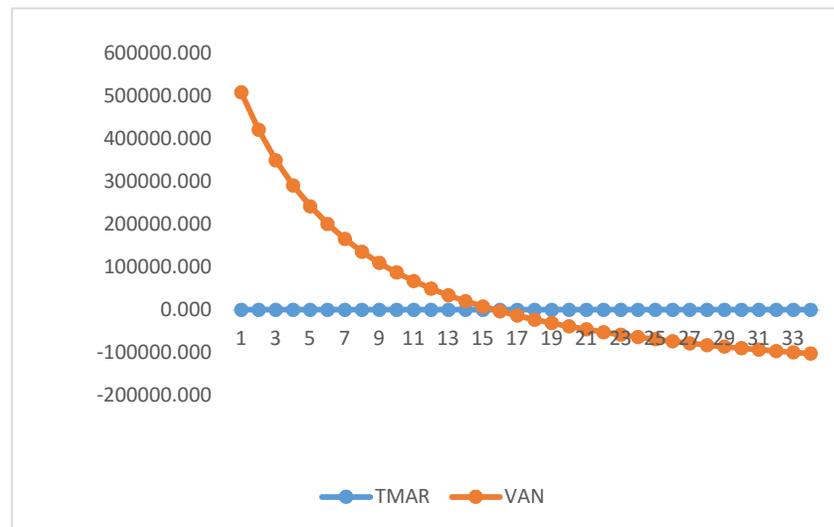
$$TIR = 0,88 * 100$$

$$TIR = 88\%$$

$$TIR = (0,05) + (0,88 - 0,05) * \frac{616355,27}{((616355,27 - (-1602,27))}$$

| | |
|------------|-----|
| TIR | 88% |
|------------|-----|

Tabla 32 Grafico punto de equilibrio



4.4.9 Período de Recuperación de la Inversión

Tabla 32: PRI

| AÑOS | INVERSIÓN | FLUJO NETO PROYECTADO | FLUJO NETO ACUMULADO |
|------|-----------|-----------------------|----------------------|
| 1 | 200000 | 176739,50 | 176739,50 |
| 2 | | 182748,64 | 359488,14 |
| 3 | | 188962,10 | 548450,24 |
| 4 | | 195386,81 | 743837,05 |
| 5 | | 202029,96 | 945867,01 |

Inversión Inicial \$200000

La inversión es recuperable en un plazo de 1 año y 5

| | |
|--------------------------------------|----------|
| INVERSIÓN- FLUJO ACU AÑO 1 | 23260,50 |
| TOTAL AÑO 1/ F.N. PROY. AÑO 2 | 0,13 |
| 0,13*12 MESES | 1,53 |

REALIZADO POR: Silvana Katherine Segarra Abad

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se ha determinado el tamaño y localización de la nueva institución financiera, de la misma manera se elaboró la estructura organizativa, y funcional en la parroquia Licán.
- Mediante el estudio realizado en la parroquia Licán, nos demostró que el 100% de la población muestra un interés muy positivo en la apertura de una institución financiera.
- El proyecto de factibilidad de aperturar una cooperativa de Ahorro y Crédito en la parroquia Licán del cantón Riobamba es factible, desde el punto de vista económico, técnico, social y comercial.
- Finalmente se concluye que la propuesta es viable desde el punto de vista financiero y social, la investigación proyecta cifras positivas que incentivan a los inversionistas a llevar a cabo la inversión.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar los parámetros establecidos de la investigación concluida.
- Poner en marcha la presente propuesta que es la apertura de la cooperativa de ahorro y crédito “Corazón de la Patria” Ltda. Permitiendo a los futuros socios residentes de Licán beneficiarse de créditos para financiar actividades productivas, y de esta manera incentivar al ahorro en una institución confiable. .
- Poner en marcha el presente proyecto debido a su viabilidad financiera.
- Realizada la evolución financiera económica de la presente investigación, el proyecto resulta económicamente rentable, con un tiempo de recuperación de la inversión de 1 año 5 meses, con un VAN positivo de 616355,27 dólares, con una tasa interna de retorno del 88%, cuyos resultados son recomendables para la aprobación de operación de la cooperativa en la parroquia Licán.

BIBLIOGRAFIA

- Amangandi Padilla. (2013). Proyecto de Factibilidad para la creacion de una Cooperativa de ahorro y credito que apoye la actividad productiva de estudiantes y egresados del Instituto Técnico Superior Gral. Eloy Alfaro de la comunidad, Chimborazo, Parroquia San Juan. Riobamba.
- Carlos Muñoz Razo. (2011). Cómo Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis. Naucalpan de Juárez, Edo. de México: Camara Nacional de la Industria, México. Reg. Núm. 1031.
- Ciro Martínez Bencardino. (2012). Estadística y Muestreo. 13a Edición. Bogotá: Alexander Acosta Quintero.
- Corporación de estudio y publicación. (2015). Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Legislación Conexa. Quito, Departamento Jurídico: Corporación de Estudio y Publicación.
- Gabriel Baca Urbina. (2013). Evaluación de Proyectos. 4ta Edición. México: MCGRAHILL.
- Germán Vázquez Galarza. (2004). Cooperativismo. 13a Edición. Quito: F.B.T. Cia. Ltda.
- Kinnear/Taylor. (2014). Investigación de Mercado. México: Mcgraw-Hill.
- Ley de Economía Popular y Solidaria. (2011).
www.centrocultural./blogs/cooperativismo/2011/05/13/ecuador-ley-organica-de-la-economia-popular-y-solidaria-y-del-sector-financiero-pupular-y-solidario/.
- Mora, Montoya. (2015). Estudio de factibilidad de la apertura de una agencia de la cooperativa de ahorro y credito San Jose Ltda. como estrategia de crecimiento en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. periodo 2015. Riobamba.
- Nassir Shapan Chain. (2013). Evaluación de Proyectos de Inversión. 2da Edición. México: Mcgrawhill.
- www.centrocultural./blogs/cooperativismo/2011/05/13/ecuador-ley-organica-de-la-economia-popular-y-solidaria-y-del-sector-financiero-pupular-y-solidario/. (s.f.).

ANEXOS

ENCUESTAS

Anexos 1. Encuesta



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE INGENIERÍA FINANCIERA Y COMERCIO EXTERIOR



ENCUESTA

OBJETIVO: determinar la viabilidad para aperturar una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la parroquia Licán de la ciudad de Riobamba.

EDAD _____ AÑOS SEXO F () m ()

Solicito favor marcar su respuesta con una x en el casillero que corresponda, la información proporcionada es de valiosa importancia

1. ¿Cuál es su actividad económica?

Pública ()

Privada ()

Independiente ()

2. ¿Del total de sus ingresos cuanto destina al ahorro?

10% ()

20% ()

30% ()

Más de 31% ()

3. ¿Qué Institución financiera escogería usted para depositar sus ahorros?

Bancos () Cooperativas () Asociaciones () Otros ()

¿Cuáles? _____

4. ¿Solicitaría usted un crédito a una institución financiera?

SI () NO ()

5. ¿Indique en que institución financiera accedería a un crédito?

Bancos () Cooperativas () Asociaciones () Otros ()

¿Cuáles? _____

6. ¿Usted necesita de un crédito para financiar sus actividades?

SI () NO ()

7. ¿Para qué actividad usted requiere un crédito?

Estudios ()

Negocio ()

Vivienda ()

Transporte ()

Actividad agrícola ()

Otros () ¿Cuáles? _____

8. ¿Qué monto necesitaría?

De \$100 a 500 ()

De \$ 501 a 1000 ()

Más de 1001 ()

9. ¿Le gustaría contar con una cooperativa de ahorro y crédito en su localidad?

SI () NO ()

Observaciones:

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN !

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL
COMISIÓN SECTORIAL No. 18 "SERVICIOS FINANCIEROS"**

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1.- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, MONETARIA REALIZADA POR: BANCOS PRIVADOS, COOPERATIVAS, MUTUALISTAS, SOCIEDADES FINANCIERAS
- 2.- COMPAÑÍAS DE SEGUROS
- 3.- CASAS DE CAMBIO
- 4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS: FIDUCIARIAS, BOLSAS DE VALORES Y MERCADOS FINANCIEROS

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|---|------------------------|---|---------------|-------------------------------|
| AUDITOR GENERAL | A1 | | 1811749900001 | 358,22 |
| GERENTE DE RIESGOS | A1 | | 1811749900002 | 358,22 |
| GERENTE DE SUCURSALES | A1 | | 1811749900003 | 358,22 |
| GERENTE DEL ÁREA LEGAL | A1 | | 1811749900027 | 358,22 |
| GERENTE DE CONTABILIDAD | A1 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900006 | 358,22 |
| OFICIAL DE CUMPLIMIENTO | A1 | SECTOR FINANCIERO | 1810000000001 | 358,22 |
| AGENTE O GERENTE DE AGENCIA | B1 | | 1811749900004 | 357,88 |
| GERENTE / JEFE DE SEGURIDAD FINANCIERA | B1 | INCLUYE: FRAUDES ELECTRÓNICOS, FRAUDES INTERNOS, SEGURIDAD FÍSICA, CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DEL ÁREA | 1810000000002 | 357,88 |
| ANALISTA DE RIESGOS | B2 | | 1811749900005 | 357,41 |
| EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA | B2 | | 1811749900007 | 357,41 |
| EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS | B2 | | 1811749900008 | 357,41 |

| | | | | |
|---|----|-------------------|---------------|--------|
| EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA EMPRESARIAL | B2 | | 1811749900009 | 357,41 |
| EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA PYMES | B2 | | 1811749900010 | 357,41 |
| JEFE ADMINISTRATIVO | B2 | | 1811749900011 | 357,41 |
| JEFE DE ARCHIVO | B2 | | 1811749900012 | 357,41 |
| | B2 | | 1811749900013 | 357,41 |
| JEFE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN | B2 | | 1811749900014 | 357,41 |
| JEFE DE CAMBIOS | B2 | | 1811749900015 | 357,41 |
| JEFE DE CARTERA | B2 | | 1811749900016 | 357,41 |
| JEFE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR | B2 | | 1811749900017 | 357,41 |
| JEFE DE COBRANZAS DEL INTERIOR | B2 | | 1811749900018 | 357,41 |
| JEFE DE COMERCIO EXTERIOR / SWIFT | B2 | | 1811749900019 | 357,41 |
| JEFE DE CRÉDITO | B2 | | 1811749900020 | 357,41 |
| JEFE DE CUENTAS CORRIENTES | B2 | | 1811749900021 | 357,41 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL | B2 | | 1811749900022 | 357,41 |
| JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | B2 | | 1811749900023 | 357,41 |
| JEFE DE REVISORIA Y CONTROL | B2 | | 1811749900025 | 357,41 |
| JEFE DE SERVICIOS GENERALES | B2 | | 1811749900026 | 357,41 |
| ANALISTA DE TECNOLOGÍAS | C1 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900028 | 356,46 |
| CAJERO FINANCIERO | C2 | | 1811749900031 | 355,98 |

| | | | | |
|---|----|-------------------|---------------|--------|
| OPERADOR DE TECNOLOGIAS | C2 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900033 | 355,98 |
| ASISTENTE DE CARTERA | C3 | | 1811749900034 | 355,50 |
| ASISTENTE DE CREDITO | C3 | | 1811749900035 | 355,50 |
| ASISTENTE DE AUDITORIA | D2 | | 1811749900039 | 354,55 |
| ASISTENTE DE CAJA | D2 | | 1811749900040 | 354,55 |
| ASISTENTE DE CAMARA DE COMPENSACION | D2 | | 1811749900041 | 354,55 |
| ASISTENTE DE CAMBIOS | D2 | | 1811749900042 | 354,55 |
| ASISTENTE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR | D2 | | 1811749900043 | 354,55 |
| ASISTENTE DE COBRANZAS DEL INTERIOR | D2 | | 1811749900044 | 354,55 |
| ASISTENTE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL | D2 | | 1811749900046 | 354,55 |
| ASISTENTE DE DEPARTAMENTO JURIDICO | D2 | | 1811749900047 | 354,55 |
| ASISTENTE DE OPERACIONES | D2 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900049 | 354,55 |
| ASISTENTE DE ORGANIZACION Y METODOS | D2 | | 1811749900050 | 354,55 |
| | | | | |
| ASISTENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS | D2 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900051 | 354,55 |
| ASISTENTE DE REVISORIA Y CONTROL | D2 | | 1811749900052 | 354,55 |
| ASISTENTE DE RIESGOS | D2 | | 1811749900053 | 354,55 |
| EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL | D2 | | 1811749900056 | 354,55 |
| RECAUDADOR COBRADOR | D2 | | 1811749900057 | 354,55 |

| | | | | |
|--------------------------------------|----|-------------------|---------------|--------|
| ASISTENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERO | D2 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900045 | 354,55 |
| ASISTENTE DE ARCHIVO | E1 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900058 | 354,08 |
| | | | | |
| DIGITADOR DE COMPENSACIÓN | E1 | SECTOR FINANCIERO | 1811749900060 | 354,08 |

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES Y PORCENTAJES DE INCREMENTO PARA LA REMUNERACIÓN MÍNIMA SECTORIAL
COMISIÓN SECTORIAL No. 19 "ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS"**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1.- ACTIVIDADES DE ALQUILER E INMOBILIARIA

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|--------------------------|-------------------------------|---|--------------------|--------------------------------------|
| ASESOR INMOBILIARIO | C2 | | 1920000000001 | 351,05 |
| CORREDOR | C2 | | 1920000000002 | 351,05 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|---|------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| GERENTE / AFINES | A1 | | 1918200000101 | 358,26 |
| ADMINISTRADOR DE LOCALES / ESTABLECIMIENTOS | B1 | | 1910000000003 | 358,26 |
| ADMINISTRADOR DE CAMPO | B1 | Incluye: Mayordomo, Capataz | 1910000000004 | 358,26 |
| ADMINISTRADOR GERENCIAL | B1 | | 1910000000005 | 358,26 |
| SUBGERENTE / AFINES | B1 | | 1910000000006 | 358,26 |
| SUPERINTENDENTE / AFINES | B1 | | 1910000000007 | 358,26 |
| JEFE / AFINES | B2 | | 1920000000008 | 356,46 |
| SUPERVISOR / AFINES | B2 | Incluye: Monitoreador | 1920000000009 | 356,46 |
| DIRECTOR / AFINES | B2 | | 1920000000010 | 356,46 |
| COORDINADOR / AFINES | B3 | | 1930000000011 | 354,65 |
| CONTADOR / CONTADOR GENERAL | C1 | | 1910000000012 | 352,85 |
| ANALISTA / AFINES | C1 | | 1910000000013 | 352,85 |
| ASESOR - AGENTE /AFINES | C1 | | 1910000000014 | 352,85 |
| TESORERO | C1 | | 1910000000015 | 352,85 |
| INSTRUCTOR / CAPACITADOR | C2 | | 1920000000016 | 351,05 |

| | | | | |
|--|----|---|---------------|--------|
| RELACIONADOR PÚBLICO | C2 | | 1920000000017 | 351,05 |
| LIQUIDADOR | C2 | | 1920000000018 | 351,05 |
| CAJERO NO FINANCIERO | C3 | | 1930000000019 | 349,25 |
| VENDEDOR / A | C3 | Incluye: Empleado de Mostrador, Prevendedor | 1930000000020 | 349,25 |
| EJECUTIVO / AFINES | C3 | | 1930000000021 | 349,25 |
| DIGITADOR | D1 | | 1910000000022 | 347,45 |
| OPERADOR DE BODEGA | D1 | Incluye: Almacenista | 1910000000023 | 347,45 |
| SECRETARIA / OFICINISTA | D1 | | 1910000000024 | 347,45 |
| RECEPCIONISTA / ANFITRIONA | D1 | | 1910000000025 | 347,45 |
| ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD | D1 | | 1910000000026 | 347,45 |
| COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR / ENCUESTADOR | D1 | | 1910000000027 | 347,45 |
| ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO | D1 | Incluye: Archivador | 1910000000028 | 347,45 |
| ASISTENTE DE COBRANZAS QUE NO LABORAN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | D1 | Incluye: Recaudador | 1910000000029 | 347,45 |
| BIBLIOTECARIO | D1 | | 1910000000030 | 347,45 |
| INSPECTOR / AFINES | D2 | Incluye: Lectores | 1920000000031 | 345,30 |
| IMPULSADOR / A | D2 | Incluye: Promotor, Demostrador | 1920000000032 | 345,30 |
| COCINERO QUE NO LABORA EN EL SECTOR DE TURISMO Y ALIMENTACIÓN | D2 | | 1920000000033 | 345,30 |
| MENSAJERO / REPARTIDOR | E1 | | 1910000000034 | 344,59 |

| | | | | |
|---|----|---|---------------|--------|
| GESTOR DE DOCUMENTACIÓN | E1 | | 1910000000035 | 344,59 |
| CONSERJE / PORTERO | E1 | | 1910000000036 | 344,59 |
| ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA | E1 | Incluye: Kardista | 1910000000037 | 344,59 |
| ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA | E1 | | 1910000000038 | 344,59 |
| EMPACADOR / CARGADOR | E2 | Incluye: Encartonador, Etiquetador, Embalador | 1920000000039 | 340,34 |
| DESPACHADOR / PERCHERO | E2 | Incluye: Recibidor, Mercaderista | 1920000000040 | 340,34 |
| ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL | E2 | Incluye: Personal de Servicios, Polifuncional | 1920000000041 | 340,34 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|--|------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| PROFESIONALES CON TITULO DE CUARTO NIVEL | A1 | | 1910000000042 | 358,26 |
| PROFESIONALES CON TITULO DE TERCER NIVEL | B1 | | 1910000000043 | 358,26 |
| DIRECTOR DE ARTE | B3 | | 1911730000010 | 354,65 |
| TRABAJADOR / A SOCIAL | C1 | | 1911740000030 | 352,85 |
| PUBLICISTA | C2 | Incluye: Creativo | 1920000000044 | 351,05 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

4.- SERVICIOS DE CALL / CONTACT CENTER, TELEMERCADEO

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|--|------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| DIRECTOR / GERENTE CONTACT CENTER | A1 | | 1910000000045 | 358,26 |
| DIRECTOR / GERENTE OPERATIVO / PRODUCCIÓN CONTACT CENTER | A1 | | 1910000000046 | 358,26 |
| DIRECTOR / GERENTE PRODUCTOS DE CONTACT CENTER | A1 | | 1910000000047 | 358,26 |
| JEFE DE CARTERA / PRODUCTO | B1 | | 1910000000048 | 358,26 |
| JEFE DE NIVEL DE SERVICIOS | B1 | | 1910000000049 | 358,26 |
| JEFE DE TERRENO | B1 | | 1910000000050 | 358,26 |
| JEFE DE CONTACT CENTER | B1 | | 1910000000051 | 358,26 |
| JEFE DE PISO CONTACT CENTER | B1 | | 1910000000052 | 358,26 |
| COORDINADOR CONTROL DE CALIDAD | B3 | | 1930000000053 | 354,65 |
| COORDINADOR DE OPERACIONES | B3 | | 1930000000054 | 354,65 |
| SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD | B3 | | 1930000000055 | 354,65 |
| SUPERVISOR DE TERRENO | B3 | | 1930000000056 | 354,65 |
| SUPERVISOR DE CALL CENTER | B3 | | 1930000000057 | 354,65 |
| SUPERVISOR DE OPERACIONES CONTACT CENTER | B3 | | 1930000000058 | 354,65 |

| | | | | |
|---|----|--|---------------|--------|
| ADMINISTRADOR DE DEMANDAS | C1 | | 1910000000059 | 352,85 |
| ANALISTA DE SOPORTE DE UNIDADES MEDICAS | C1 | | 1910000000060 | 352,85 |
| LIDER DE CONTROL DE CALIDAD | C1 | | 1910000000061 | 352,85 |
| MEDICO TELEOPERADOR | C1 | | 1910000000062 | 352,85 |
| MONITOR DE TERRENO | C1 | | 1910000000063 | 352,85 |
| MONITOR / AGENTE DE CALIDAD | C1 | | 1910000000064 | 352,85 |
| LIDER DE OPERACIONES CONTACT CENTER | C1 | | 1910000000065 | 352,85 |
| MONITOR DE CALL CENTER | C1 | | 1910000000066 | 352,85 |
| RAC / MEDICO | C2 | | 1920000000067 | 351,05 |
| ASESOR / GESTOR DE PROCESOS OPERACIONALES | C3 | | 1930000000068 | 349,25 |
| RAC / CITAS MEDICAS | C3 | | 1930000000069 | 349,25 |
| RAC / SALUD | C3 | | 1930000000070 | 349,25 |
| ASESOR / GESTOR TELEFONICO CALL CENTER | C3 | | 1930000000071 | 349,25 |
| ASESOR / GESTOR TELEFONICO CALL CENTER BILINGÜE | C3 | | 1930000000072 | 349,25 |
| ASISTENTE DE CALL / CONTACT CENTER | D2 | | 1920000000073 | 345,30 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

5.- SERVICIOS DE LIMPIEZA

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|---|------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| OPERADOR MAQUINA DE LAVADO EN SECO Y HUMEDO | C2 | Área de Producción; Incluye desmanchador | 1911740000034 | 351,05 |
| REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD | D2 | Área de Producción | 1911740000046 | 345,30 |
| PLANCHADOR | E2 | Área de Producción | 1911740000064 | 340,34 |
| LAVANDERA EN HUMEDO | E2 | Área de Producción | 1911740000063 | 340,34 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

6.- SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|-------------------|------------------------|---|---------------|-------------------------------|
| INVESTIGADOR | C2 | | 1911740000032 | 351,05 |
| GUARDIA | E1 | Incluye: PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PORTANDO ARMAS O NO; SEGURIDAD MÓVIL O TRANSPORTE DE VALORES O ELECTRONICA | 1911740000051 | 344,59 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

7.- SERVICIOS TÉCNICOS

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|---|------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| TRADUCTOR | C1 | | 1910000000074 | 352,85 |
| CHOFER: camionetas livianas o mixtas hasta 3,5 toneladas. | C1 | Incluye chofer / conductor de reparto | 1910000000091 | 352,85 |
| CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas. | C1 | Incluye chofer / conductor de reparto | 1910000000092 | 352,85 |
| ENFERMERA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD | C2 | | 1920000000075 | 351,05 |
| MEDICO QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD | C2 | | 1920000000076 | 351,05 |
| PSICOLOGO INDUSTRIAL | C2 | | 1920000000077 | 351,05 |
| CHOFER: Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes; vehículos motorizados de 3 0 4 ruedas para transporte particular de personas, con capacidad de once o menos asientos. | C2 | | 1920000000090 | 351,05 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD | D1 | | 1920000000091 | 347,45 |
| CHOFER: Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados. | D1 | | 1910000000089 | 347,45 |
| MECANICO EN GENERAL | D2 | | 1920000000078 | 345,30 |
| CARPINTERO EN GENERAL | D2 | | 1920000000079 | 345,30 |
| CERRAJERO EN GENERAL | D2 | | 1920000000080 | 345,30 |
| ELECTRICISTA EN GENERAL | D2 | | 1920000000081 | 345,30 |
| SOLDADOR EN GENERAL | D2 | | 1920000000082 | 345,30 |

| | | | | |
|--|----|--|---------------|--------|
| PLOMERO EN GENERAL | D2 | | 1920000000083 | 345,30 |
| TORNERO EN GENERAL | D2 | | 1920000000084 | 345,30 |
| UTILERO | D2 | | 1920000000085 | 345,30 |
| OPERADOR DE MONTACARGA DE HASTA 94 HP | D2 | | 1920000000086 | 345,30 |
| ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICO | E2 | | 1920000000087 | 340,34 |
| JARDINERO | E2 | | 1920000000088 | 340,34 |

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

8. PERIODISTAS PROFESIONALES

| CARGO / ACTIVIDAD | ESTRUCTURA OCUPACIONAL | COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD | CÓDIGO IESS | SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014 |
|---|------------------------|--|---------------|-------------------------------|
| DIRECTOR PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL | A1 | Incluye: DIRECTOR NACIONAL y PROVINCIAL | 2215922000105 | 900,00 |
| | | | | |
| PROFESIONAL PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL | B3 | | 2215922000108 | 817,00 |